



Asamblea General

Distr. general
17 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte VI Asistencia humanitaria

Sección 27 Asistencia humanitaria

Programa 23 Asistencia humanitaria

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019.....	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021	40
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021.....	57
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	58

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/75/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

Pese a que se están mejorando y agilizando los esfuerzos colectivos de los Estados Miembros y el sistema humanitario para responder a los riesgos de desastres y reducirlos, las necesidades humanitarias y el impacto de los desastres a escala mundial siguen creciendo. En 2020, casi 168 millones de personas —1 de cada 45— necesitarán asistencia humanitaria y protección. Es un aumento sustancial desde 2019, año en que necesitaron asistencia 132 millones de personas, y una tendencia que probablemente continuará en 2021. Los niveles inéditos de necesidades humanitarias se derivan principalmente de las crisis que se prolongan y los conflictos que se recrudecen, los fenómenos meteorológicos extremos vinculados al cambio climático, las economías deficitarias y los brotes de enfermedades infecciosas. Esos desafíos tan complejos hacen a las personas más vulnerables y reducen su capacidad de resistencia.

Al mismo tiempo, el sistema humanitario es más eficaz, innovador e inclusivo en lo que se refiere a dirigir la ayuda a quienes más la necesitan y proporcionarles asistencia prioritaria rápidamente. Los planes de respuesta satisfacen mejor las necesidades de las mujeres, las niñas, las personas con discapacidad y otras personas vulnerables, y se despliegan esfuerzos centrados en la salud física y mental de las personas necesitadas.

La comunidad humanitaria internacional ha mejorado su planificación, previsión y análisis de las crisis humanitarias. Se siguen haciendo generosas contribuciones a la respuesta en casos de desastre: en 2019 los Estados Miembros y otros donantes aportaron 16.000 millones de dólares a los llamamientos coordinados por las Naciones Unidas y para finales de 2020 se pretende haber prestado asistencia a 109 millones de personas. No obstante, el crecimiento constante de los retos y las necesidades implica que debemos seguir adelantándonos a las crisis por medio del refuerzo de los enfoques anticipatorios y la acción temprana, en lugar de esperar a que las situaciones de desastre se agraven. Los avances en el análisis de datos y predictivo hacen posible anticipar con mayor precisión las conmociones o crisis previsibles, como las sequías y los brotes de enfermedades. Esa base empírica ha ayudado a los Estados Miembros y la comunidad humanitaria a introducir enfoques de financiación innovadora para mejorar la respuesta.

Por sí sola, la respuesta humanitaria no podrá atajar los problemas crónicos ni mitigar sus efectos. Se necesita más colaboración para hacer frente a esos desafíos y desarrollar la resiliencia de las personas en riesgo. Seguir aplicando las iniciativas de reforma del Secretario General servirá para fortalecer la eficacia, la cohesión, la rendición de cuentas y la capacidad para apoyar mejor a los Estados Miembros y ayudar a los países a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

(Firmado) **Mark Lowcock**
Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y
Coordinador del Socorro de Emergencia

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 27.1 El mandato de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se deriva de la resolución [46/182](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea estableció los principios rectores de la respuesta humanitaria y afirmó el liderazgo del Secretario General a fin de lograr una mejor preparación para casos de desastres naturales y otras situaciones de emergencia, así como una respuesta eficaz. La Asamblea también estableció la función del Coordinador del Socorro de Emergencia, que trabaja con el Secretario General y el Comité Permanente entre Organismos a fin de que la comunidad internacional esté mejor preparada para casos de desastres naturales y emergencias complejas y brinde una respuesta coordinada, oportuna, coherente y basada en principios. Ese mandato se ha confirmado y afianzado con el desarrollo normativo de diversas resoluciones a lo largo de los últimos 25 años.
- 27.2 El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular la resolución [56/195](#), y en la Declaración de Sendái y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. La Oficina, que coordina la reducción del riesgo de desastres dentro del sistema de las Naciones Unidas, se encarga de dirigir y sinergizar las actividades del sistema y las organizaciones regionales para reducir los desastres y las actividades para promover el desarrollo socioeconómico y la respuesta humanitaria.
- 27.3 En los últimos cinco años las situaciones de desastre han afectado a un promedio de 350 millones de personas al año y han causado daños valorados en miles de millones de dólares. Los fenómenos meteorológicos extremos se han hecho más frecuentes y graves en los últimos 20 años y ello ha acarreado pérdidas trágicas en vidas humanas y un menoscabo económico creciente. Las tendencias mundiales, como la pobreza, la desigualdad, el crecimiento demográfico, los conflictos, el cambio climático y las pandemias, siguen erosionando la resiliencia de las personas, lo cual las ha hecho más susceptibles a gran variedad de conmociones y peligros. Los conflictos armados continuaron siendo uno de los principales causantes de las necesidades humanitarias. En muchos conflictos, la falta de respeto del derecho internacional humanitario se ha convertido en una gran preocupación. Los ataques dirigidos contra los civiles o que provocaron daños indiscriminadamente a civiles e infraestructuras de carácter civil provocaron muertes, lesiones, enfermedades, hambre y desplazamientos. Esas crisis también exacerban las situaciones de vulnerabilidad, principalmente entre las mujeres, los niños y las personas de edad, con discapacidad, marginadas o pobres. Algunas crisis se han transformado en situaciones prolongadas, y la duración media de las crisis humanitarias supera los nueve años. Esas situaciones no se pueden resolver con soluciones de corto plazo ni solo mediante la acción humanitaria.
- 27.4 Esas tendencias sugieren que las necesidades humanitarias seguirán siendo elevadas en 2021, lo cual requiere intensificar el apoyo que se presta a los Estados Miembros en materia de planificación de la preparación y coordinación de la respuesta.
- 27.5 Dado que las crisis humanitarias afectan a más personas que nunca, incluso pese a contar con niveles récord de financiación, la brecha entre las necesidades de asistencia humanitaria y los recursos para atenderlas sigue aumentando.
- 27.6 Desde 2015, los llamamientos en favor de crisis que duran cinco años o más han aumentado de forma vertiginosa y en la actualidad representan más del 80 % de los fondos recibidos y solicitados para prestar asistencia humanitaria. El sistema de asistencia humanitaria debe trabajar con mayor rapidez y eficacia, gestionando los riesgos y reduciendo la vulnerabilidad en lugar de esperar a que las crisis hayan causado un sufrimiento inconmensurable para ofrecer una respuesta.

Estrategia y factores externos para 2021

- 27.7 Para cumplir su mandato, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios continuará ayudando a los Estados Miembros a coordinar una acción humanitaria eficaz y basada en principios, en alianza con agentes nacionales e internacionales, con el fin de aliviar el sufrimiento humano en las situaciones de desastre y de emergencia compleja, defender los derechos de las personas necesitadas, fomentar la preparación y la prevención y facilitar las soluciones sostenibles. Para afrontar estos desafíos, la Oficina ayudará a los Estados Miembros y a los asociados humanitarios a responder mejor a las situaciones de desastre y de emergencia compleja y contribuir a mitigar las conmociones antes de que se conviertan en crisis humanitarias. Ello se fundamentará en una evaluación y un análisis con base empírica de las tendencias y necesidades humanitarias. Dada la evolución del mundo y el sector humanitario, esas respuestas deben apoyarse en alianzas sólidas. Teniendo en cuenta que las crisis humanitarias pueden obstaculizar o revertir los logros en materia de desarrollo, la Oficina procurará que la asistencia humanitaria se preste de modo que favorezca la recuperación y el desarrollo sostenible a más largo plazo. La Oficina colaborará con los agentes del desarrollo al objeto de incrementar la coherencia y la complementariedad de la asistencia que se presta y velar por que la asistencia humanitaria ayude a apuntalar la resiliencia. La Oficina, de consuno con otros asociados humanitarios, ayuda a los Estados Miembros a reducir la vulnerabilidad, restablecer los medios de vida e incrementar la resiliencia.
- 27.8 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres procurará reducir sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas previniendo nuevos riesgos de desastres y disminuyendo los existentes, así como fortaleciendo la resiliencia mediante la gestión multirriesgos. Las actividades de respuesta humanitaria y desarrollo deben tener más en cuenta los riesgos. La reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia se benefician de la estrecha colaboración entre los agentes humanitarios y del desarrollo. De conformidad con su marco estratégico para el período 2016-2021, la Oficina llevará a cabo el seguimiento y el examen de los progresos en la aplicación del Marco de Sendái y mejorará el conocimiento de los riesgos en todos los niveles. La Oficina suministrará orientación sobre políticas y herramientas de adopción de decisiones orientadas a reducir el riesgo de desastres, incluso mediante la producción y divulgación de conocimientos e información acerca de los riesgos. También trabajará para catalizar la labor de las instancias decisorias y potenciar las alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados a fin de acelerar la aplicación del Marco de Sendái. Seguirá velando por la coherencia general de las políticas colaborando con los Estados Miembros, contribuyendo a los procesos intergubernamentales pertinentes y creando y dirigiendo mecanismos regionales y nacionales de coordinación para agilizar el cumplimiento del Marco de Sendái y las metas conexas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También continuará desarrollando la capacidad de los homólogos y aprovechando nuevas alianzas y modelos de financiación para aumentar los fondos dedicados a la reducción del riesgo de desastres y las inversiones que tengan en cuenta los riesgos.
- 27.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Las necesidades humanitarias y de financiación seguirán siendo elevadas en 2021;
 - b) La mayoría de las necesidades humanitarias seguirán generándose en crisis prolongadas, que suelen resultar de la interacción entre los peligros naturales, los conflictos armados y la vulnerabilidad humana. Tales crisis requieren respuestas complejas y aún más rápidas y una colaboración más estrecha entre el sistema humanitario y los agentes del desarrollo;
 - c) La frecuencia y la magnitud de los desastres continuarán aumentando.
- 27.10 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios incorpora la perspectiva de género en sus actividades, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina asegura la plena integración de dicha perspectiva en sus actividades mediante políticas y herramientas propias e interinstitucionales, como la política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, su Manual de género para

acción humanitaria y la lista y los asesores de su proyecto sobre la Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género.

- 27.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá colaborando con los Gobiernos nacionales y las administraciones locales, las comunidades afectadas, el Comité Permanente entre Organismos y otros interesados, como las organizaciones regionales de gestión y respuesta para casos de desastre, otras organizaciones regionales y subregionales, organizaciones del sector privado, los equipos de respuesta inicial y los círculos académicos a fin de promover una respuesta humanitaria eficaz y basada en principios.
- 27.12 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá coordinando, por medio del Comité Permanente entre Organismos y sus órganos subsidiarios, la elaboración de orientaciones para el sistema de respuesta humanitaria. Proporcionará y administrará plataformas mundiales como el mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, para poner recursos en común y facilitar una respuesta conjunta a las crisis humanitarias. Durante las situaciones de crisis, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se coordina con el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los organismos competentes de las Naciones Unidas. En lo tocante a la resiliencia y el desarrollo de la capacidad de quienes dirigen la asistencia humanitaria, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios colabora estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas. En los países, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se coordina con diversos organismos de las Naciones Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a los que presta apoyo, a través del ciclo de programación humanitaria para velar por que las estrategias de respuesta sean coherentes, eficaces y compatibles en todo el sistema, satisfagan las necesidades de las personas afectadas y reduzcan al mínimo la duplicación y las carencias de las medidas de respuesta.

Mandatos legislativos

- 27.13 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

46/182	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas	67/226	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
47/120 A y B	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
52/12	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
52/167	Seguridad del personal de asistencia humanitaria	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		

Sección 27 Asistencia humanitaria

71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo	74/160	Protección y asistencia para los desplazados internos
74/116	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas		

Resolución del Consejo Económico y Social

2019/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
---------	---

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1894 (2009)	La protección de los civiles en los conflictos armados	2489 (2019)	Prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
2222 (2015)	La protección de los civiles en los conflictos armados (la protección de los periodistas)	2497 (2019)	Prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
2286 (2016)	Los profesionales y los establecimientos sanitarios en los conflictos armados	2499 (2019)	Prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
2417 (2018)	Los conflictos armados y la inseguridad alimentaria	2502 (2019)	Prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
2470 (2019)	Prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	2504 (2020)	Renovación y modificación de la autorización para el suministro transfronterizo de asistencia humanitaria en la República Árabe Siria
2472 (2019)	Prórroga de la autorización a los Estados miembros de la Unión Africana de mantener el despliegue de la Misión de la Unión Africana en Somalia	2514 (2020)	Prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
2474 (2019)	La protección de los civiles en los conflictos armados (las personas desaparecidas en los conflictos armados)	2516 (2020)	Prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
2475 (2019)	La protección de los civiles en los conflictos armados (la protección de las personas con discapacidad en los conflictos armados)	2517 (2020)	Prórroga del mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
2480 (2019)	Prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí		
2486 (2019)	Prórroga del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia		

Entregables

- 27.14 En el cuadro 27.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

Cuadro 27.1
Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe sobre la aplicación del Marco de Sendái	1	1	1	1
2. Informe sobre la protección de los civiles	1	1	1	1
3. Informe sobre los desastres naturales	1	1	1	1
4. Informe sobre el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	6	6	6	6
5. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
6. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
7. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
8. Sesiones de la Tercera Comisión	1	1	1	1
9. Sesiones de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social	1	1	1	1
10. Reuniones del Grupo de Expertos sobre la Protección de los Civiles	1	1	1	1
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	4	4	4
11. Sesión plenaria de la Asamblea General (Segunda Comisión), temas del programa relacionados con el desarrollo sostenible	1	1	1	1
12. Reuniones de alto nivel y actos sobre la prestación de asistencia internacional	3	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	36	34	34	34
13. Proyectos nacionales y regionales sobre la aplicación del Marco de Sendái	29	29	29	29
14. Proyectos de desarrollo de la capacidad de respuesta	6	4	4	4
15. Proyectos sobre la interoperabilidad de los instrumentos y procedimientos de respuesta	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
16. Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres	1	1	1	1
17. Informe anual sobre la reducción del riesgo de desastres	1	1	1	1
18. Informe sobre los progresos realizados en el plan de acción sobre la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	12	20	12	15
19. Orientación de política sobre el conocimiento de los riesgos y la asistencia humanitaria	2	3	1	2
20. Documentos finales de las plataformas regionales y la plataforma global	1	1	5	3
21. Documentos de investigación, mejores prácticas, normas y orientación en materia de políticas	9	16	6	10
C. Entregables sustantivos				

Consultas, asesoramiento y promoción: estrategias y planes regionales, subregionales, nacionales y locales; planificación para emergencias y preparación para casos de desastre en el plano nacional; capacidad de gobernanza del riesgo de los organismos locales y urbanos; y procesos intergubernamentales para impulsar la aplicación del Marco de Sendái y respaldar la coherencia de las políticas relativas a la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores, como la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

Misiones de asistencia humanitaria: 3 a 5 misiones de apoyo a la coordinación civil-militar al año (cuando se soliciten); 3 a 10 misiones del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre al año (cuando ocurra una situación de desastre y lo soliciten los Gobiernos de los países afectados o los equipos humanitarios en los países); prestación de apoyo a la coordinación humanitaria de los artículos de socorro no alimentarios; y prestación de apoyo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái; puesta en marcha del marco global de evaluación de riesgos; y bases de datos sobre las pérdidas causadas por desastres.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas y materiales informativos para generar cambios positivos; evento anual de extensión y creación de alianzas para facilitar la colaboración entre los agentes humanitarios; aproximadamente de 3 a 5 normas, directrices o herramientas sobre los servicios de respuesta a situaciones de emergencia al año; plataformas regionales y plataforma global y reuniones de alto nivel sobre la reducción del riesgo de desastres.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: relaciones externas y con los medios de comunicación proactivas; promoción de alto nivel de la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante comunicados de prensa, artículos de opinión y cobertura en medios de comunicación.

Actividades de evaluación

- 27.15 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2019 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021:
 - a) Evaluación de los fondos mancomunados para países concretos;
 - b) Evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta ante la sequía en Etiopía;
 - c) Examen trienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (centrado en el seguimiento de la evaluación que llevó a cabo la Oficina en 2017 acerca de la promoción).
- 27.16 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas en el párrafo 27.15 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021. En la evaluación de los fondos mancomunados para países concretos se puso de relieve la importancia de disponer de estrategias de movilización de recursos fueran coherentes y de disponer de orientación sobre la promoción de las buenas prácticas de uso y gestión de la financiación, mientras que en la evaluación de la respuesta ante la sequía en Etiopía se concluyó que mediante la buena coordinación de sus esfuerzos, con el respaldo de un liderazgo gubernamental fuerte, la respuesta humanitaria colectiva ante la sequía en Etiopía habían salvado muchas vidas. Se han detectado posibilidades de mejora en las esferas de la acción temprana, el apoyo para la resiliencia y la rendición de cuentas ante las personas afectadas. En la evaluación se señalan enseñanzas para mejorar la respuesta ante futuras sequías en Etiopía y ante otras crisis similares.
- 27.17 Está previsto realizar una evaluación humanitaria interinstitucional en el Yemen en 2021.

Programa de trabajo

**Subprograma 1
Políticas y análisis**

Objetivo

- 27.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria.

Estrategia

- 27.19 Para contribuir a mejorar la coherencia estratégica de la respuesta humanitaria, el subprograma determinará las tendencias emergentes en la esfera humanitaria y analizará las dificultades y oportunidades de promoción de la acción humanitaria, lo cual se espera que dé lugar a recomendaciones para mejorar esa acción que respondan a un sistema humanitaria en constante evolución. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los informes anuales del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas, la protección de los civiles y la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo. Además, se han elaborado documentos de política sobre temas que abarcan desde las soluciones duraderas a los desplazamientos prolongados hasta el balance de los 20 años de los trabajos del Consejo de Seguridad en materia de protección de los civiles. El subprograma también hizo un seguimiento de las tendencias en la esfera humanitaria y aportó análisis y previsiones a la evaluación con base empírica a cargo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre las necesidades humanitarias globales en 2020.
- 27.20 Para contribuir a mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria, el subprograma determinará asimismo soluciones programáticas y de políticas, las mejores prácticas y conceptos innovadores que deberán divulgarse ampliamente con el fin de fundamentar y orientar las políticas, las decisiones operacionales y la gestión de crisis, lo cual se espera que redunde en un sistema humanitario que siga siendo relevante y adaptándose a la naturaleza cambiante del entorno operacional humanitario. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el conjunto mínimo de servicios de acceso desarrollado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las pruebas empíricas y las enseñanzas extraídas respecto de los obstáculos y los elementos facilitadores para mejorar la labor que se lleva a cabo en las esferas de la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 27.21 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la utilización de los análisis y los diálogos sobre las políticas humanitarias para fundamentar las decisiones de los miembros del Comité Permanente entre Organismos y otros asociados, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la inclusión de tres prioridades relacionadas con las políticas humanitarias en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas, prioridades que examinaron los Estados Miembros durante las negociaciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General sobre las resoluciones relativas a los asuntos humanitarios. El subprograma asistió a los Estados Miembros en las deliberaciones sobre las tres prioridades relacionadas con las políticas humanitarias durante la serie de sesiones anual sobre asuntos humanitarios del Consejo, que tuvo lugar en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 24 al 26 de junio de 2019. En la mesa redonda de alto nivel titulada “Prepararse para el futuro ante el cambio climático y los desastres causados por fenómenos meteorológicos: fortalecimiento de la preparación y la respuesta humanitaria y colaboración para aumentar la resiliencia y enfrentar los riesgos y desafíos crecientes” se abordó la devastación causada por los ciclones Irai y Kenneth y se destacaron los desafíos más amplios que planteaban la crisis climática y los fenómenos meteorológicos extremos. Durante las deliberaciones celebradas en la mesa redonda de alto nivel titulada “El fortalecimiento de la acción humanitaria: próximas medidas para impulsar la adaptación al contexto local e implicar a las comunidades en una respuesta humanitaria más inclusiva y más eficaz” se examinaron la experiencia y los progresos obtenidos hasta la fecha para reforzar los sistemas locales, empoderar a los agentes locales e implicar mejor a las comunidades afectadas por las crisis a fin de lograr una respuesta humanitaria más inclusiva y eficaz, así como las próximas medidas clave. En la mesa redonda de alto nivel titulada “De cara al 70º aniversario de los Convenios

de Ginebra de 12 de agosto de 1949: lograr un compromiso colectivo con el derecho internacional humanitario y aplicar en la práctica las protecciones fundamentales” se pusieron de relieve la importancia de los Convenios de Ginebra, ejemplos de buenas prácticas y las medidas adicionales que podían tomarse para mejorar la aplicación de los Convenios a fin de proteger a los civiles en los conflictos armados.

Ejecución del programa en 2019: acceso humanitario reforzado

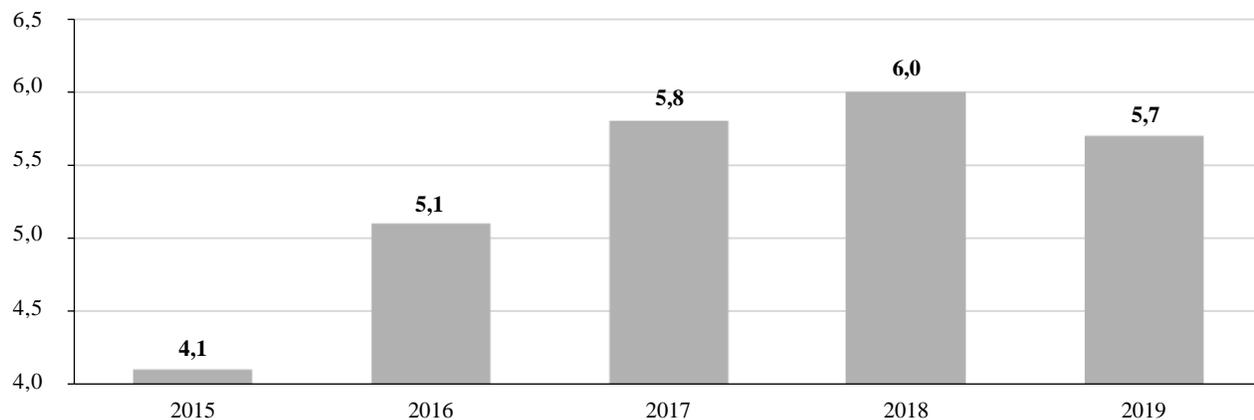
- 27.22 El subprograma desarrolló el conjunto mínimo de servicios de acceso y prestó apoyo sobre el terreno y orientación sobre cuestiones relativas al acceso. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [46/182](#) de la Asamblea General, el acceso humanitario permite a los agentes humanitarios llegar a la población necesitada, y a la población afectada acceder a la asistencia y los servicios. El acceso humanitario pleno y sin trabas es un requisito fundamental de una acción humanitaria eficaz. Con el conjunto mínimo se suministró orientación operacional con la que se alentó a los agentes humanitarios a adoptar un enfoque más sistemático y previsible del acceso humanitario. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios llevó a cabo ejercicios sobre buenas prácticas y enseñanzas extraídas y ayudó a elaborar estrategias para superar las restricciones de acceso en las operaciones pertinentes. También se brindó apoyo y orientación adicionales mediante seminarios web, notas de política ordinarias y misiones de apoyo sobre el terreno, lo cual ayudó a mantener una comunidad estable de profesionales en materia de acceso en todo el mundo. El subprograma procuró que los agentes humanitarios presentes en diversos países en los que encontraban restricciones de acceso estuvieran al tanto de las metodologías esenciales y pudieran aplicarlas con flexibilidad en contextos variados. Por ejemplo, en Sudán del Sur, donde millones de personas que necesitaban asistencia humanitaria hacían frente a restricciones de acceso, el conjunto mínimo se puso en marcha y posibilitó que los agentes facilitaran el acceso.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 27.23 Esta labor contribuyó a mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria, como demuestra la mejora del acceso humanitario en Sudán del Sur, que dio lugar a un mayor número de personas a las que se proporcionó asistencia vital y protección. Aunque el acceso a las personas necesitadas se vio facilitado por numerosos factores, el subprograma hizo una importante contribución al suministrar a los agentes humanitarios que encontraban restricciones de acceso orientación operacional basada en un análisis de diversos contextos nacionales a fin de que pudieran aplicar una metodología acertada y común en su contexto específico. Al proporcionar estrategias para ayudar a superar las restricciones de acceso, la aplicación del conjunto mínimo de servicios de acceso favoreció mayor coherencia en los enfoques y respaldó una mejor prestación de asistencia humanitaria. A finales de 2019, los asociados humanitarios habían llegado a 5,7 millones de personas. En el Plan de Respuesta Humanitaria de 2020 para Sudán del Sur se aboga por mejorar el acceso a servicios esenciales, restablecer los medios de vida y fomentar las soluciones duraderas al desplazamiento para disminuir la dependencia de la asistencia humanitaria.

Figura 27.I
Medida de la ejecución: número de personas que recibieron asistencia humanitaria en Sudán del Sur, 2015-2019

(En millones)

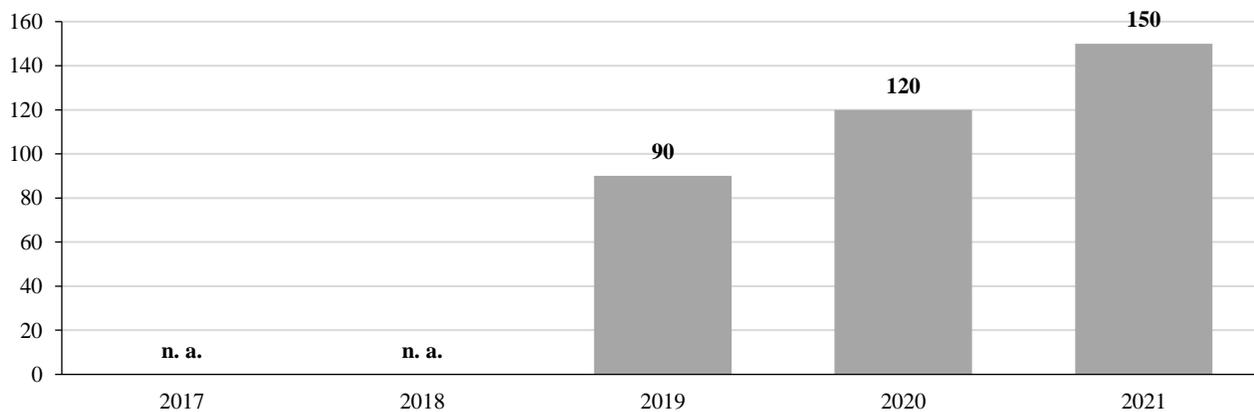


Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mayor colaboración en los países entre los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo (resultado arrastrado de 2020)

27.24 El subprograma continuará la labor relacionada con la colaboración entre los agentes humanitarios y del desarrollo, de conformidad con su mandato, y promoverá la planificación conjunta y las estrategias convenidas de consuno para lograr una mayor colaboración entre los agentes humanitarios y del desarrollo basada en la experiencia adquirida en los diversos contextos nacionales, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 27.II
Medida de la ejecución: número de países donde los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo han definido estrategias comunes, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: influencia de la tecnología en el espacio humanitario (resultado nuevo)

- 27.25 En los últimos años, se ha reconocido que el desarrollo y el uso de tecnologías nuevas y emergentes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una esfera de atención clave, lo cual promueve al mismo tiempo la innovación responsable. Al evaluar las implicaciones de las tecnologías nuevas y emergentes para el sistema humanitario, conviene examinar varios temas y subtemas.
- 27.26 Desde 2013, el subprograma viene adoptando diversas soluciones innovadoras para mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria que van del humanitarismo en la era de las redes a la responsabilidad por los datos, pasando por la impresión 3-D. En 2019, el subprograma comenzó a estudiar y llevar a cabo consultas sobre iniciativas más amplias de la Secretaría y sobre la labor realizada por la comunidad humanitaria acerca de las posibles oportunidades y dificultades en la esfera humanitaria y los riesgos vinculados a las tecnologías nuevas y emergentes, específicamente en lo relativo a la agenda de protección de los civiles.

Desafío interno y respuesta

- 27.27 El desafío del subprograma era formular políticas humanitarias oportunas que ofrecieran respuestas integrales a distintos retos y cambios tecnológicos que afectan a las operaciones humanitarias en un año en el que han surgido muchas otras prioridades en materia de políticas. Por ello, el subprograma utilizará las sinergias con otras iniciativas en curso en el sistema de las Naciones Unidas. El Secretario General declaró el desarrollo y el uso de tecnologías nuevas y emergentes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible como prioridad clave, lo cual promueve al mismo tiempo la innovación responsable. Para subrayar esos compromisos, en 2018 el Secretario General presentó su estrategia sobre nuevas tecnologías, aprobó el documento titulado “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme” y convocó el Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital. En enero de 2020, el Secretario General presentó cuatro retos a los que hacían frente las Naciones Unidas. El último reto que destacó en su discurso ante la Asamblea General fue el lado oscuro de la tecnología. Mencionó el uso de las tecnologías para cometer delitos, incitar al odio, propagar información falsa, oprimir y explotar a las personas e invadir la privacidad. Señaló, en particular, que la inteligencia artificial estaba engendrando capacidades asombrosas y posibilidades alarmantes y que los sistemas de armas autónomos letales —máquinas capaces de matar por su cuenta, prescindiendo del juicio y la rendición de cuentas de los seres humanos— nos estaban conduciendo a un terreno moral y político inaceptable.
- 27.28 En coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas que están adoptando un nuevo enfoque respecto de la tecnología, el subprograma examinará las oportunidades y las dificultades que plantea la tecnología y consolidará la reflexión, extraerá enseñanzas y definirá las mejores prácticas en relación con el modo en que la tecnología puede usarse para incrementar la eficacia y la eficiencia de la acción humanitaria. En 2021, el subprograma espera revisar las mejores prácticas y ofrecer orientación, así como formular posiciones de política sobre la tecnología y la respuesta humanitaria.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 27.29 Se espera que esta labor contribuya a mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria, como demostraría el mayor uso de tecnologías estratégicas por los agentes humanitarios, lo cual propiciaría mayor protección de los datos de los beneficiarios, la adopción de medidas tempranas mediante análisis predictivos y mejores evaluaciones gracias al uso de la tecnología, y mayor coordinación del intercambio tecnológico de información entre el personal humanitario y los beneficiarios a través de teléfonos móviles y el uso responsable de los medios sociales.

Cuadro 27.2
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Los interesados intercambian las mejores prácticas en materia de tecnología e innovación para incrementar la eficacia y la eficiencia de la respuesta humanitaria	Iniciativas de tecnología e innovación para toda la Secretaría de las Naciones Unidas	Iniciativas de tecnología e innovación probadas en contextos seleccionados de la respuesta humanitaria	Mayor uso de las tecnologías estratégicas por los agentes humanitarios

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

27.30 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

56/89	Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado	72/305	Examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
61/117	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados	73/150 73/151 73/195	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas	74/131 74/160	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África Protección y asistencia para los desplazados internos
63/147	Nuevo orden humanitario internacional		

Entregables

27.31 En el cuadro 27.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.3

Subprograma 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General sobre los desastres naturales	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	6	6	6	6
4. Sesiones de la Tercera Comisión	1	1	1	1
5. Reuniones del Grupo de Expertos sobre la Protección de los Civiles	4	4	4	4
6. Sesiones de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3	3	3
7. Organización de foros o talleres con instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales para promover la asistencia humanitaria y dar respuesta a las inquietudes de índole humanitaria	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	2	5	2	2
8. Documentos estratégicos, herramientas de política y notas orientativas para los organismos humanitarios acerca de la relación entre las dimensiones política, de asistencia humanitaria y de derechos humanos de la respuesta que ofrecen las Naciones Unidas ante las crisis	1	3	1	1
9. Estudios, orientación y análisis de políticas sobre las novedades en el sector humanitario	1	2	1	1

Subprograma 2**Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia****Objetivo**

- 27.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna a fin de aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas.

Estrategia

- 27.33 Para contribuir a garantizar una respuesta humanitaria coherente a fin de aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas, el subprograma facilitará un análisis coordinado de las necesidades facilitando panoramas de las necesidades humanitarias. El subprograma también dará voz a las personas afectadas incluyéndolas en los procesos de planificación y respuesta. Además, se propiciará la inclusividad mediante datos desglosados por género, edad, discapacidad y otras dimensiones de la diversidad. El análisis que se proporciona en los panoramas de las necesidades humanitarias incorpora ahora una definición de los problemas que afectan a grupos y subgrupos de población específicos y zonas geográficas concretas, articulada en torno a cuestiones generales de protección, el bienestar físico y mental, el nivel de vida y la capacidad

de autosuficiencia, y la recuperación y la resiliencia. Este “enfoque mejorado” se seguirá consolidando e implantando en 2021. Se espera que esta labor redunde en que los asociados realicen un mejor análisis intersectorial que refleje las necesidades crónicas y estructurales, así como inmediatas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar una priorización más precisa de la respuesta, en consonancia con un análisis de las necesidades mejorado.

- 27.34 Para contribuir a garantizar una respuesta humanitaria eficaz a fin de aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas, el subprograma procurará reducir el déficit de financiación de la acción humanitaria abogando con mayor intensidad por la movilización de recursos en todo el sistema y fortaleciendo las alianzas con los agentes humanitarios, la sociedad civil y los Estados Miembros. Se espera que esta labor dé lugar a una financiación sostenida para el sistema humanitario a fin de mejorar la vida de las personas afectadas por las crisis. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la facilitación de las promesas financieras de los Estados Miembros destinadas a la respuesta humanitaria en el Yemen, que alcanzaron el 85,3 % de los recursos necesarios en 2018 y el 84 % en 2019, con lo que ese plan de respuesta se situó entre los mejor financiados de los coordinados por las Naciones Unidas durante más de dos años.
- 27.35 Para contribuir a garantizar una respuesta humanitaria oportuna a fin de aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas, el subprograma desembolsará la asistencia financiera del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a los organismos humanitarios con más rapidez. Se espera que esta labor resulte en que la financiación de emergencia esté disponible tan pronto como sea posible al objeto de atender las necesidades de las personas afectadas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la asignación de 500,5 millones de dólares en 2018 para respaldar la acción humanitaria en 48 países y territorios. De dicha suma, 321 millones de dólares se destinaron a respuestas de emergencia iniciales y ampliadas en 37 países y 180 millones se utilizaron para apoyar operaciones humanitarias en 18 de las crisis con mayor déficit de financiación del mundo. En 2019, se aportaron 494 millones de dólares del Fondo para prestar asistencia a unos 13 millones de personas en 20 crisis con financiación insuficiente en todo el mundo.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 27.36 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la utilización oportuna y coordinada del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia en los países con emergencias nuevas o prolongadas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestra el hecho de que el porcentaje de propuestas de proyectos de la ventanilla de respuesta rápida aprobadas por el Coordinador del Socorro de Emergencia en un plazo de tres días hábiles desde su presentación definitiva aumentó del 69 % en el bienio 2016-2017 al 82,3 %, frente a la meta fijada para 2019, que era del 95 %. Esto se debió en parte a que se brindó mayor orientación y colaboración a los organismos solicitantes antes de la presentación de las propuestas y durante el proceso de examen.

Ejecución del programa en 2019: mayor disponibilidad de recursos para combatir la violencia sexual y de género en las crisis humanitarias

- 27.37 Las crisis humanitarias pueden desencadenar y exacerbar los actos de violencia sexual y de género, como las violaciones, la explotación sexual, la trata, el matrimonio forzado e infantil y la violencia infligida por la pareja. Pese a que resulta vital combatir esa violencia, la financiación de las medidas de protección contra esos actos sigue siendo muy escasa y representa menos del 1 % de todos los fondos dedicados a la asistencia humanitaria. Aunque la respuesta humanitaria a la violencia sexual

y de género ha mejorado en los últimos años, sigue quedando mucho por hacer, en particular para que las personas afectadas estén en el centro de la respuesta.

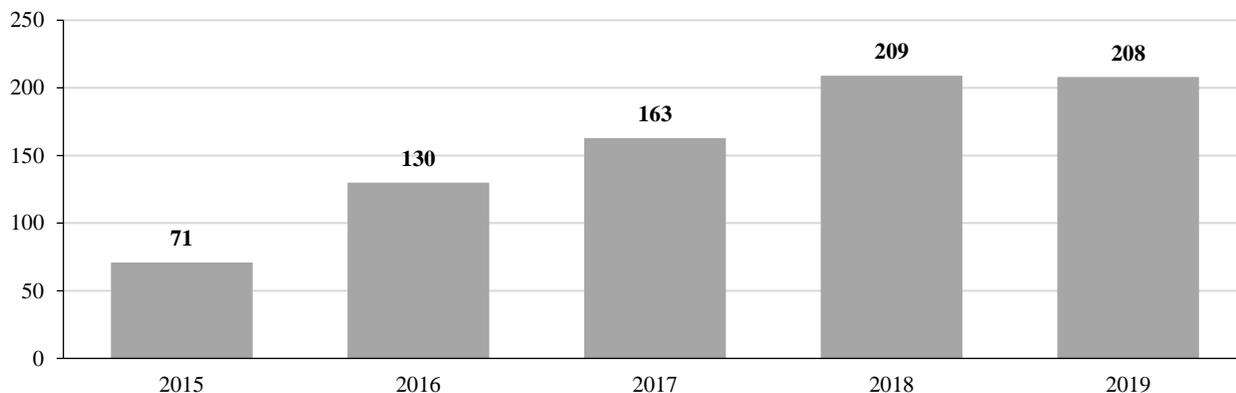
- 27.38 Al objeto de apoyar la voluntad política y propulsar el cambio en la prevención y la mitigación de la violencia sexual y de género y en la respuesta que se le opone, el subprograma, en alianza con los Gobiernos de los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Noruega y Somalia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja, acogió en mayo de 2019 una conferencia de alto nivel sobre la eliminación de la violencia sexual y por razón de género en las crisis humanitarias.
- 27.39 Unos 50 Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otras entidades presentaron por escrito compromisos políticos y en materia de políticas y mejores prácticas y expusieron los lineamientos de medidas específicas para eliminar la violencia sexual y de género. Para 2019, 2020 y fechas posteriores, 21 donantes anunciaron 363 millones de dólares en financiación, de los cuales 226,2 millones de dólares correspondían solo a 2019. También se anunciaron generosas contribuciones de fondos para fines generales y financiación básica para los asociados humanitarios dedicados a prevenir la violencia sexual y de género y darle respuesta. Además, se hicieron compromisos relativos a los ámbitos de los estándares y los marcos jurídicos, el apoyo operacional, la prevención de la violencia sexual y de género y el liderazgo y la coordinación, específicos para el contexto de cada país y para cada esfera de trabajo. Se hizo especial hincapié en atajar las causas subyacentes, promover la igualdad de género y apoyar a las organizaciones dirigidas por mujeres que hacían frente a la violencia sexual y de género.
- 27.40 El subprograma también encaró la violencia sexual y de género en los países incorporándola en las estrategias de protección de los equipos humanitarios en los países e incluyendo la prevención de esa violencia en los panoramas anuales de las necesidades humanitarias y los planes de respuesta humanitaria. Del mismo modo, el subprograma facilitó la contratación de asesores de protección para incrementar la capacidad de protección en las oficinas de los Coordinadores de Asuntos Humanitarios en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Nigeria, el Sudán y el Yemen.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 27.41 Esta labor contribuyó a garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna, como demuestran los 208 millones de dólares proporcionados a organizaciones no gubernamentales, lo cual recalca la mejora del acceso a la financiación para las organizaciones no gubernamentales nacionales, en especial las organizaciones de mujeres que hacen frente a la violencia sexual y de género, mediante fondos mancomunados para países concretos gestionados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Figura 27.III
Medida de la ejecución: financiación anual para los fondos mancomunados para países concretos proporcionada organizaciones no gubernamentales nacionales, 2015-2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mayor uso de la financiación humanitaria para la acción temprana (resultado arrastrado de 2020)

27.42 El subprograma continuará la labor relacionada con los mecanismos de respuesta temprana, de conformidad con su mandato, y mejorará su planificación, incluso articulando arreglos de financiación para imprevistos con los que aumentar los fondos disponibles para que los asociados humanitarios respondan a las emergencias desde las etapas tempranas, en función de las previsiones y las evaluaciones de riesgos, a fin de mitigar las consecuencias humanitarias de la amenaza de que se trate, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 27.4
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Puesta a prueba de una estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Ampliación de los proyectos piloto y elaboración de una metodología para la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Oficialización de la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Examen y extracción de enseñanzas de la acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y utilización de otros instrumentos financieros en la acción temprana

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: un Panorama global humanitario mejorado (resultado nuevo)

- 27.43 El *Panorama global humanitario* es la evaluación más completa, autorizada y empírica de las necesidades humanitarias en el mundo. Comprende los planes con estimación de costos de las organizaciones humanitarias para dar una respuesta coordinada a las crisis y constituye el llamamiento unificado para solicitar financiación que publica la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, con contribuciones del conjunto de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones. Al ofrecer una evaluación detallada de las necesidades y de la mejor manera de atenderlas, el *Panorama* favorece la promoción y los esfuerzos de movilización de recursos en todo el sistema. En 2019, el subprograma presentó el *Panorama* de forma simultánea en Berlín, Bruselas, Ginebra, Londres y Washington D. C. para hacerlo coincidir con las decisiones sobre financiación humanitaria adoptadas por los Estados Miembros y otros donantes, gracias a lo cual dicha financiación alcanzó cotas sin precedentes, de 16.000 millones de dólares, en respuesta a los llamamientos humanitarios coordinados por las Naciones Unidas. Para asistir a los Estados Miembros, las Naciones Unidas movilizan y coordinan el 75 % de los fondos destinados a la respuesta humanitaria en todo el mundo.
- 27.44 A lo largo de los años y en consonancia con su plan de mejora del ciclo de programación humanitaria, el subprograma ha hecho esfuerzos considerables para reforzar la base empírica que se proporciona en el *Panorama global humanitario*. En particular, en 2020 el *Panorama* contiene un análisis por regiones y países reforzado mediante mejores técnicas de análisis de datos. En él se presentan las necesidades de financiación del año y se estima el número de personas a las que habrá que suministrar asistencia, junto con los recursos previstos.

Desafío interno y respuesta

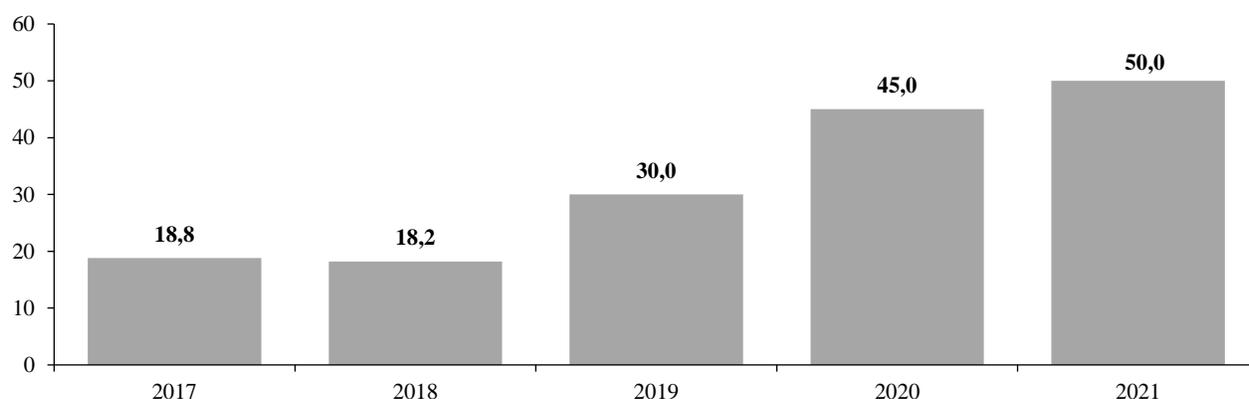
- 27.45 El desafío del subprograma era el hecho de que la comunidad de interesados en sentido amplio no siempre utilizaba sus estrategias nacionales de movilización de recursos de forma sistemática ni las integraba plenamente, lo cual no evitaba por completo la duplicación de esfuerzos ni la competencia por los fondos. Por ello, el subprograma adaptará sus estrategias de movilización de recursos y sus medidas de promoción centrandó la atención en las necesidades concretas que es preciso atender para reducir el sufrimiento humanitario y coordinar, con todos los interesados pertinentes, más actos de alto nivel para obtener promesas de contribuciones destinadas a las situaciones de emergencia específicas de cada país o contexto con mayores déficits de financiación. En 2021, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se basará en su experiencia de preparación y publicación del *Panorama global humanitario* para reducir el déficit de financiación entre las necesidades y los fondos recaudados para la respuesta humanitaria.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 27.46 Se espera que esta labor contribuya a garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna a fin de aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas, como demostraría un incremento de la proporción de planes de respuesta humanitaria que disponen de al menos el 75 % de los fondos requeridos, lo cual propiciaría la buena coordinación y la priorización de la acción humanitaria al objeto de llegar a quienes la necesitan.

Figura 27.IV
Medida de la ejecución: planes de respuesta humanitaria que disponen de al menos el 75 % de los fondos requeridos, 2017-2021

(En porcentaje)



Mandatos legislativos

27.47 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

63/147	Nuevo orden humanitario internacional	74/114	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbil
68/129	Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual	74/117	Asistencia al pueblo palestino
		74/131	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África
74/9	La situación en el Afganistán		

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/2015/23	La protección de los civiles en los conflictos armados
----------------	--

Entregables

27.48 En el cuadro 27.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.5

Subprograma 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe a la Asamblea General sobre el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
2. Actos de alto nivel para obtener promesas de contribuciones destinadas a prestar asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	2	2
3. Reuniones de alto nivel y actividades paralelas de la Asamblea General sobre la prestación de asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	2
4. Talleres sobre derecho humanitario y otras cuestiones emergentes para coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Misiones de asistencia humanitaria: misiones de formulación de estrategias para examinar las necesidades humanitarias y diseñar estrategias de respuesta adecuadas.				
Consultas, asesoramiento y promoción: exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre situaciones de emergencia compleja específicas; reuniones con donantes, reuniones informativas oficiosas y consultas con los Estados Miembros sobre situaciones de emergencia específicas y sobre la financiación de las necesidades humanitarias; llamamientos unificados interinstitucionales para países y regiones concretos afectados por emergencias humanitarias; reuniones con organizaciones humanitarias sobre operaciones, políticas y mecanismos de coordinación; y reuniones con los Estados Miembros, organizaciones regionales y el sector privado sobre la acción humanitaria conjunta.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: acceso a mecanismos de seguimiento en apoyo de los asociados operacionales; actualización y mantenimiento de la lista de preselección de coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: organización de reuniones y eventos especiales sobre situaciones de emergencia compleja específicas; informe anual del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia; informe anual consolidado sobre los fondos mancomunados para países concretos; y <i>Panorama global humanitario</i> .				
E. Entregables facilitadores				
Administración: donaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia destinadas a emergencias nuevas y prolongadas y de los fondos mancomunados para países concretos.				

Subprograma 3 Reducción del riesgo de desastres naturales

Objetivo

- 27.49 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

Estrategia

- 27.50 Para contribuir a lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países, el subprograma continuará suministrando orientación a los países y los interesados en la aplicación del Marco de Sendái mediante actividades de desarrollo de la capacidad, asistencia técnica, promoción, y producción y difusión de recursos del conocimiento y mejores prácticas. El subprograma cooperará con todos los asociados para incrementar las sinergias, la coordinación y la coherencia entre el Marco

de Sendái y otros marcos mundiales aprobados por los Estados Miembros en 2015 y en fechas posteriores. Para hacerlo, participará en actos importantes, como la Cumbre sobre la Acción Climática 2019 y la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y contribuirá a los procesos intergubernamentales pertinentes defendiendo la interdependencia de esos marcos. El subprograma prestará apoyo a los Estados Miembros elaborando orientaciones sobre el modo de integrar la reducción del riesgo de desastres en las iniciativas relacionadas con el cambio climático y el desarrollo sostenible en los planos regional, nacional y local. Se espera que esta labor mejore la comprensión de la reducción del riesgo de desastres y dé lugar a estrategias regionales, nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres que sean más eficaces y estén en consonancia con la Agenda 2030. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar una mejora de los conocimientos sobre la evaluación probabilística de riesgos para gestionar el riesgo de desastres en los países de África Subsahariana, que se logró al elaborar perfiles nacionales de riesgo para 16 países. El subprograma continuará centrándose en examinar los progresos conseguidos en la aplicación del Marco de Sendái, incluso organizando ejercicios para hacer balance, como las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres, y prestando a los Estados Miembros apoyo técnico para la presentación de informes sobre las metas mundiales del Marco y los 11 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13 utilizando el sistema de seguimiento del Marco. Se espera que esta labor acreciente la rendición de cuentas y la determinación de aplicar el Marco de Sendái a nivel nacional. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la creación de plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres integradas por asociados de todos los departamentos gubernamentales competentes, organismos de las Naciones Unidas, donantes y otros interesados, que ayudarán a hacer el seguimiento de la consecución de las metas del Marco de Sendái y los Objetivos y a presentar informes al respecto. El subprograma continuará la labor con especialistas, expertos y profesionales de la innovación de todo el mundo para generar conocimientos sobre los riesgos y análisis de las tendencias, los modelos, los progresos y los retos relativos a los riesgos, incluso elaborando una edición especial del Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres dedicada a las sequías y poniendo en funcionamiento el marco global de evaluación de riesgos con el fin de concebir enfoques innovadores y adoptar nuevas soluciones y prácticas de trabajo para evaluar y modelizar los riesgos. Se espera que esta labor redunde en una adopción de decisiones que tenga en cuenta los riesgos, mayor conciencia de ellos y mejor comprensión y gestión de los riesgos actuales y futuros. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la publicación desde 2009 de seis ediciones del Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres, que se considera el informe principal de las Naciones Unidas sobre los esfuerzos globales de reducción de riesgos y ha contribuido a adoptar decisiones teniendo en cuenta los riesgos. El subprograma fomentará un enfoque orientado a toda la sociedad colaborando con un amplio abanico de interesados y facilitando su participación en los procesos pertinentes a todos los niveles, incluso promoviendo la accesibilidad y la paridad de género, utilizando plataformas en línea para ampliar el alcance de los productos del conocimiento, abogando por la integración de la reducción del riesgo de desastres en los contextos humanitarios y de desarrollo y elaborando material de orientación para reforzar la colaboración entre los agentes humanitarios y del desarrollo. Se espera que esta labor genere intervenciones de reducción del riesgo de desastres multisectoriales e inclusivas que respondan a las necesidades de las personas más vulnerables y, de ese modo, contribuyan a no dejar a nadie atrás. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la formulación de recomendaciones conjuntas sobre la manera de incorporar el desplazamiento en las estrategias y planes nacionales de reducción del riesgo de desastres y la elaboración de orientaciones sobre el modo de reducir el riesgo de desplazamientos causados por desastres y fortalecer la resiliencia.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 27.51 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor capacidad y compromiso nacionales para reducir el riesgo de desastres y aplicar el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestran los 130 Estados Miembros y Estados observadores que utilizan el mecanismo de seguimiento del Marco para informar sobre los avances en la aplicación del Marco (frente a la meta de 150). Pese al corto período transcurrido desde que se puso en marcha el mecanismo de seguimiento, en marzo de 2018, el grado de presentación de informes muestra avances importantes hacia el logro previsto.

Ejecución del programa en 2019: mejor comprensión de los riesgos, que contribuyó a la formulación de políticas de reducción del riesgo de desastres que tuvieron en cuenta los riesgos

- 27.52 La creciente complejidad e interacción de los sistemas humanos, económicos, políticos y naturales hace del riesgo un factor más sistémico. Este carácter cambiante de los riesgos requiere actualizar y perfeccionar constantemente los conocimientos y el análisis sobre los riesgos, teniendo en cuenta los contextos específicos. Por otra parte, la presentación de informes coherentes y sistemáticos sobre los avances en la consecución de las metas del Marco de Sendái propicia un análisis más profundo de las tendencias y los modelos que rigen los riesgos en todos los niveles. También aumenta la comprensión de los riesgos y los efectos de los desastres, lo cual facilita la adopción de decisiones con base empírica más eficaces y la formulación de políticas e intervenciones de reducción del riesgo de desastres efectivas.
- 27.53 El subprograma generó varios recursos del conocimiento, como el *Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres* de 2019, en el que se examinó el carácter cada vez más sistémico del riesgo de desastres. El *Informe de evaluación* contenía propuestas de estrategias para reforzar la cooperación científica, social y política necesaria para avanzar hacia la gobernanza de los riesgos sistémicos. En 2019, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres publicó y difundió tres directrices de la colección *De las Palabras a la Acción* relativas a la formulación y aplicación de estrategias locales de reducción del riesgo de desastres y resiliencia, la formulación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres y los desplazamientos ocasionados por desastres.
- 27.54 En 2019, el subprograma también organizó el sexto período de sesiones de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, foro de múltiples interesados establecido por la Asamblea General para proporcionar asesoramiento estratégico sobre la aplicación de los instrumentos internacionales de reducción del riesgo de desastres y coordinar y examinar dicha aplicación. La Plataforma Global reúne a los pensadores y especialistas, responsables de políticas, funcionarios públicos y demás interesados de mayor prestigio del mundo para hacer balance, debatir y reafirmar su determinación de reducir el impacto de los desastres y suministrar orientación sobre el modo de seguir avanzando. Los resultados de la Plataforma Global de 2019 también contribuyeron a las deliberaciones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado en julio de 2019 y a la Cumbre sobre la Acción Climática 2019.
- 27.55 Además, el subprograma puso en marcha iniciativas mundiales, regionales, nacionales y locales orientadas a reforzar la capacidad de los funcionarios nacionales de recabar y analizar datos sobre las pérdidas ocasionadas por desastres y presentar informes conexos. Ello supuso informar por conducto del mecanismo de presentación de informes oficial para los Estados Miembros, a saber, el sistema electrónico de seguimiento del Marco de Sendái. El mecanismo de presentación de informes permitió a los Estados Miembros informar acerca de las metas del Marco de Sendái y de los 11 indicadores vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13 y, de ese modo, contribuyó aún más a la formulación de políticas que tuvieron en cuenta los riesgos.

27.56 En el plano nacional, el subprograma colaboró estrechamente con los asociados de las Naciones Unidas y los homólogos nacionales para preparar informes nacionales sobre la situación de la reducción del riesgo de desastres en los que proporcionaba un análisis de los perfiles de riesgo y las vulnerabilidades de los países. En los informes también se presentan los progresos respecto de las cuatro prioridades del Marco de Sendái, se definen algunos de los retos clave que plantea la cuestión de fomentar la coherencia entre los principales marcos globales en el plano nacional y se incluyen recomendaciones para fortalecer la gobernanza general de la gestión del riesgo de desastres. Por otra parte, el subprograma aportó capacitación y asistencia técnica para ayudar a los Gobiernos nacionales a actualizar sus datos sobre las pérdidas ocasionadas por desastres y utilizar el sistema de seguimiento del Marco de Sendái. Además, los países recibieron capacitación y asistencia técnica para formular estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con los principios del Marco de Sendái y de forma coherente con los planes nacionales de adaptación de múltiples interesados.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

27.57 Esta labor contribuyó a lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países, como demuestran los 130 Estados Miembros y Estados observadores que utilizan el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái para informar sobre los avances en la aplicación del Marco, lo cual propicia una mejor comprensión de los riesgos de desastres y la formulación de políticas que tengan en cuenta los riesgos mediante la reunión de datos y la presentación de informes. A modo de ejemplo, la Oficial Superior de Gestión de Desastres del Gabinete del Primer Ministro de Uganda y coordinadora nacional del Marco de Sendái, Pamela Komujuni, señaló durante un taller de desarrollo de la capacidad que los datos, en especial los datos sobre el impacto de los desastres, eran importantes para repercutir en la formulación de políticas. En referencia a un caso concreto de Uganda, la coordinadora nacional dijo que haber podido llevar a cabo el seguimiento de las tendencias y reunir datos sobre el impacto de los desastres, en especial sobre los daños y las pérdidas, les permitió hacerse una idea clara que ayudó a fundamentar la política de reasentamiento vigente en el país, que se estaba aplicando para reducir la vulnerabilidad de las personas residentes en las zonas montañosas de la región de Elgon, muy propensa a los desastres derivados de corrimientos de tierras.

Cuadro 27.6
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
La Asamblea General aprueba el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres	El grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta elabora indicadores para las 7 metas mundiales del Marco de Sendái	La Asamblea General hace suyas las recomendaciones del grupo de trabajo	88 Estados Miembros utilizan el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái para presentar informes sobre los progresos en la aplicación del Marco	130 Estados Miembros y Estados observadores utilizan el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái para presentar informes sobre los progresos en la aplicación del Marco

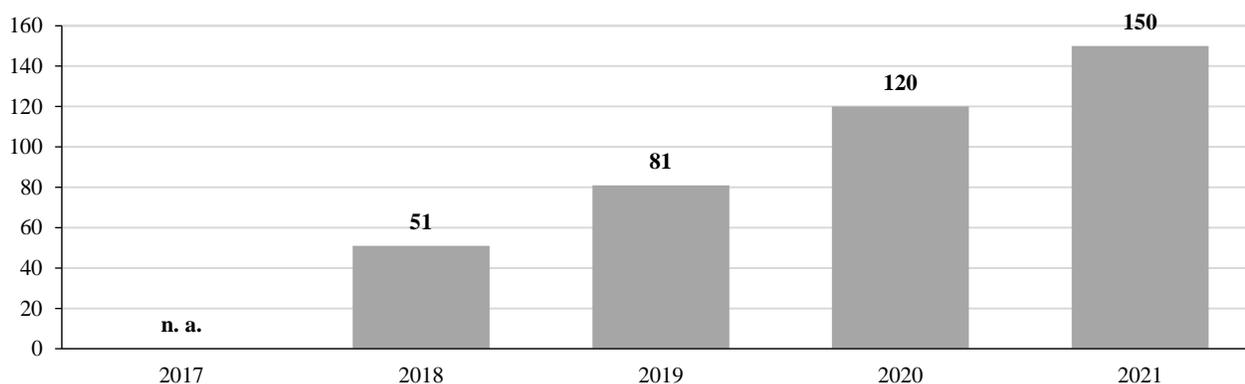
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: estrategias de reducción del riesgo de desastres basadas en la coherencia, la inclusividad y las alianzas (resultado arrastrado de 2020)

- 27.58 El subprograma continuará la labor relacionada con la reducción del riesgo de desastres, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a formular estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres más eficaces, en función de las previsiones y las evaluaciones de riesgos, a fin de mitigar las consecuencias humanitarias de la amenaza de que se trate, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 27.V

Medida de la ejecución: número de países que formulan estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres o las mejoran, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aceleración del logro de la meta e) del Marco de Sendái aumentando el número y la calidad de las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres (resultado nuevo)

- 27.59 El Marco de Sendái establece un plan de políticas global para reducir el riesgo de desastres y define siete metas mundiales, seis de las cuales deberán haberse cumplido en 2030. El plazo de 2020 marcado para la meta e) (incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local) se fijó en reconocimiento de la importancia de las estrategias como elementos facilitadores del logro de las seis metas restantes. Las estrategias son vitales para sentar las bases de otros esfuerzos en materia de gestión del riesgo de desastres y conseguir el objetivo del Marco de Sendái de prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental. El sistema del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái contiene diez requisitos clave para asegurar que las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres son coherentes con el Marco. Se espera de las estrategias que promuevan la coherencia de las políticas con el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el cambio climático con el fin de evitar la creación de riesgos, reducir los existentes y aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental. Deberían contar con plazos, indicadores y metas claros y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y comunicación pública de los avances. También se espera que contribuyan al logro de las cuatro prioridades de acción del Marco de Sendái, centradas en a) comprender el riesgo de desastres, b) fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres, c) invertir en la reducción del riesgo

de desastres para la resiliencia y d) aumentar la preparación a fin de dar una respuesta eficaz para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

- 27.60 El subprograma ha venido ayudando a los países a formular y actualizar sus estrategias de reducción del riesgo de desastres para fomentar el cumplimiento de los principios del Marco de Sendái y aumentar la calidad y la eficacia de dichas estrategias. También ha venido aportando asistencia técnica y capacitación para ayudar a los Gobiernos a elaborar marcos de seguimiento de las estrategias de reducción del riesgo de desastres mediante apoyo para la reunión de datos sobre los riesgos y la creación y actualización de bases de datos sobre las pérdidas causadas por desastres. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se ha venido centrando en el uso del sistema del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái como mecanismo oficial para que los Estados Miembros presenten informes sobre las metas mundiales del Marco. Al informar sobre la meta e) utilizando el mecanismo de seguimiento, los países han de empezar indicando que disponen de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres para después asignar una puntuación a cada uno de los diez requisitos mencionados a fin de evaluar el grado de coherencia de sus estrategias nacionales con el Marco de Sendái. De ese modo se dispone de una puntuación global para cada estrategia en cuanto a su coherencia con los principios del Marco de Sendái que refleja su calidad general y sienta las bases del análisis comparativo y la evaluación de los progresos.

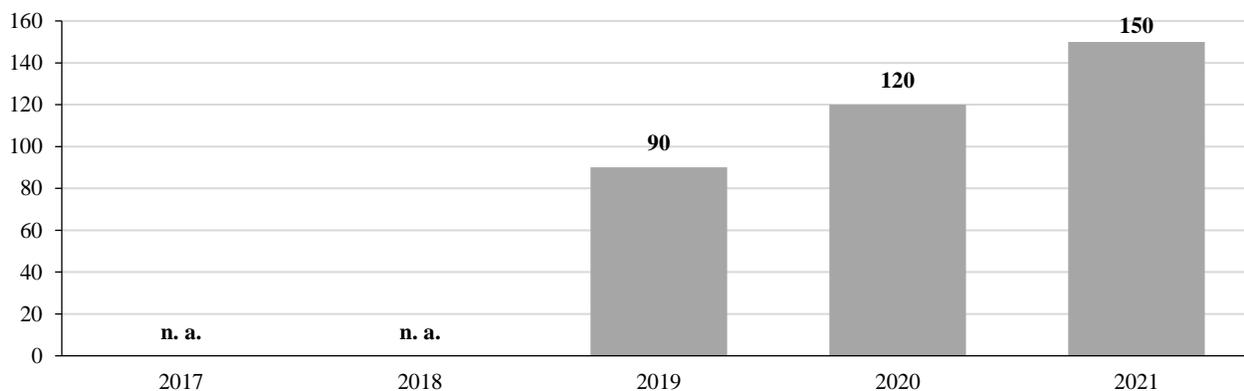
Desafío interno y respuesta

- 27.61 El desafío para el subprograma era adaptar el enfoque y las herramientas a los diferentes contextos y prestar un apoyo adaptado y más eficaz a los homólogos nacionales para formular nuevas estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres y aumentar la calidad de las existentes. El desarrollo no sigue una progresión lineal e integrar la reducción del riesgo de desastres en las estrategias de desarrollo es una tarea compleja que depende mucho de las características concretas de cada contexto. Los países están empleando una serie de puntos de partida en sus esfuerzos por emprender iniciativas de desarrollo que tengan en cuenta los riesgos. Por ello, el subprograma continuará fomentando un enfoque coherente de la acción relacionada con el cambio climático y el desarrollo sostenible elaborando material de orientación y metodologías que tengan en cuenta las necesidades específicas de los países. El subprograma también promoverá el intercambio de las mejores prácticas entre los países en situaciones similares y reforzará su plataforma virtual para lograr una difusión más amplia de los recursos del conocimiento producidos velando por que sea accesible a todos los interesados. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres continuará asimismo implantando los indicadores y metas específicos del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái como herramienta clave para hacer el seguimiento de la aplicación de las estrategias de reducción del riesgo de desastres y respaldarla, utilizando indicadores y metas definidas en el plano nacional. Además, reforzará el apoyo que presta a los Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países procurando que los datos y las pruebas empíricas sobre los riesgos estén actualizados y disponibles para llevar a cabo análisis y procesos de planificación nacionales que tengan en cuenta los riesgos, con el fin de que los asociados de las Naciones Unidas sobre el terreno estén en condiciones de ayudar a los homólogos nacionales a formular y aplicar estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres eficaces, en consonancia con los principios del Marco de Sendái.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 27.62 Se espera que esta labor contribuya a lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países, como demostraría un aumento de la calidad de las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres y la coherencia de esas estrategias con el Marco de Sendái, medida utilizando la puntuación global mencionada.

Figura 27.VI
Medida de la ejecución: puntuación media de las estrategias nacionales en cuanto a su coherencia con el Marco de Sendái, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

27.63 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

54/219	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: nuevas disposiciones	69/284	Establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres
56/195	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres		
63/137	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre causado por el tsunami del Océano Índico	70/204	Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres
		71/226	Reducción del riesgo de desastres
63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad	72/218	Reducción del riesgo de desastres
67/209	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres	73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
		73/231	Reducción del riesgo de desastres
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	74/218	Reducción del riesgo de desastres

Resolución del Consejo Económico y Social

2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres
---------	--

Entregables

27.64 En el cuadro 27.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.7

Subprograma 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	3	2
1. Informe a la Asamblea General sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	1	1	1	1
2. Prestación de apoyo sustantivo y técnico a las negociaciones sobre la resoluciones de la Asamblea General (Segunda Comisión) relativas a la reducción del riesgo de desastres (anual) y a la respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño (bienal)	1	1	2	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	1	1	1
3. Sesión plenaria de la Asamblea General (Segunda Comisión), tema del programa relacionado con el desarrollo sostenible	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	29	29	29	29
4. Proyectos nacionales, regionales e interregionales relacionados con la aplicación del Marco de Sendái	29	29	29	29
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	323	328	323	323
5. Capacitación y talleres para el desarrollo de la capacidad orientados a la planificación de la reducción del riesgo de desastres y la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái en los planos regional, nacional y local	323	328	323	323
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	3	5
6. Ediciones especiales del <i>Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres</i> y el <i>Informe de evaluación global</i>	1	1	1	1
7. Informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	1	1	1	1
8. Programa de trabajo bienal y marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	1	1	–	2
9. Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Hacia un Enfoque Integrado del Desarrollo Sostenible que Tenga en Cuenta los Riesgos (informe sobre los progresos realizados)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	11	16	11	14
10. Mejores prácticas, estándares, orientaciones y otras herramientas para promover el aprendizaje y el intercambio de conocimientos para llevar a cabo el seguimiento y la aplicación del Marco de Sendái	9	14	6	10
11. Orientación de política acerca de la aplicación de los conocimientos sobre los riesgos	1	1	–	1
12. Documentos finales de las plataformas regionales y la plataforma global	1	1	5	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: formulación de estrategias y planes regionales, subregionales, nacionales y locales; planificación para emergencias y preparación para casos de desastre en el plano nacional; capacidad de gobernanza del riesgo en los organismos locales y urbanos; y procesos intergubernamentales para impulsar la aplicación del Marco de Sendái, respaldar la coherencia de las políticas relativas a la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores, como la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y facilitar la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Hacia un Enfoque Integrado del Desarrollo Sostenible que Tenga en Cuenta los Riesgos a través de su marco de resultados y la serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social, entre otros.				

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: mantenimiento y perfeccionamiento del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái como herramienta de seguimiento y presentación de informes; seguimiento anual del Marco; utilización continuada del marco global de evaluación de riesgos; y asistencia para crear y gestionar bases de datos sobre las pérdidas causadas por desastres.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: organización de plataformas y reuniones de alto nivel regionales sobre la reducción del riesgo de desastres; eventos del Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis; eventos de la Campaña Sendái Siete - Siete Metas, Siete Años y el Día Internacional para la Reducción de los Desastres; y boletines informativos, comunicados de prensa y notas verbales sobre el seguimiento del Marco de Sendái publicados o difundidos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: promoción de alto nivel de la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante misiones de promoción de alto nivel, comunicados de prensa, artículos de opinión, reportajes web, publicaciones en medios sociales, vídeos y cobertura en medios de comunicación.

**Subprograma 4
Servicios de apoyo en casos de emergencia**

Objetivo

- 27.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias complejas y desastres naturales.

Estrategia

- 27.66 Para contribuir a agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias complejas y desastres naturales, el subprograma prestará apoyo para articular una respuesta eficaz y bien coordinada. Ello abarcará respaldar la respuesta operacional en los países afectados por conflictos o desastres gestionando diversos servicios técnicos de respuesta, como el mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y el sistema del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; prestar apoyo al fortalecimiento y el desarrollo de la capacidad de los mecanismos de respuesta de emergencia de que disponen los Estados Miembros; alentar a los países en desarrollo y propensos a los desastres a que se afilien a las redes de respuesta de emergencia; desarrollar y fortalecer la capacidad de coordinación de la respuesta humanitaria y mejorar los mecanismos, instrumentos y procedimientos de movilización y coordinación de la asistencia internacional en los casos de desastres naturales y emergencias complejas; gestionar y ampliar el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre en distintas regiones; estandarizar los procedimientos operativos de los equipos internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas a través de la red del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, los mecanismos de refuerzo y la mejora de la coordinación entre los diversos mecanismos; y activar y coordinar las plataformas de coordinación de respuestas rápidas, como el Centro Virtual de Coordinación de Operaciones In Situ, la plataforma de coordinación en línea de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para los desastres repentinos y el Sistema Mundial de Alerta y Coordinación de la Respuesta en Casos de Desastre, que proporcionan alertas prácticamente en tiempo real sobre los desastres naturales que ocurren en todo el mundo y herramientas para facilitar la coordinación de las respuestas. Se espera que esta labor reduzca la mortalidad derivada de los desastres. El subprograma también apoyará la colaboración coordinada, coherente y basada en principios entre los agentes humanitarios y armados a fin de velar mejor por que la respuesta llegue a las personas afectadas y se atiendan sus necesidades humanitarias. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar: a) la realización, desde diciembre de 2018, de 287 misiones de emergencia en más de 100 países por el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre; y b) la capacidad de

despliegue rápido en todo el mundo de 53 equipos clasificados por el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 27.67 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la movilización rápida de mecanismos de respuesta de emergencia internacional para facilitar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de desastres y emergencias, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestra el hecho de que los países afectados recibieron asistencia internacional en un plazo de 48 a 72 horas desde que la solicitaron (frente a la meta de 48 horas).

Ejecución del programa en 2019: mejora de la búsqueda y el salvamento en zonas urbanas para la respuesta humanitaria internacional

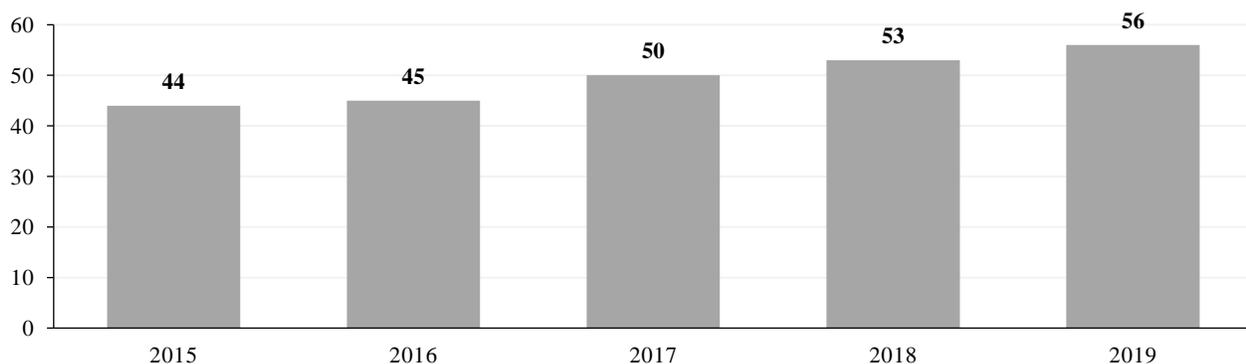
- 27.68 Aunque la comunidad internacional ha mejorado su capacidad de prever los desastres, prepararse y responder ante ellos, los riesgos de desastres siguen aumentando. A fin de prepararse para reaccionar con rapidez ante las emergencias repentinas, el subprograma gestiona diferentes mecanismos de respuesta de emergencia que atienden diversas necesidades. Uno de ellos es el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, cuyo principal fin es facilitar la coordinación entre los diversos equipos internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas que se ponen a disposición de los países que hacen frente a los efectos devastadores de los derrumbes de edificios ocasionados principalmente por terremotos. El Grupo Asesor elaboró directrices y metodología para las operaciones de búsqueda y salvamento en zonas urbanas a fin de estandarizar la capacitación y las estructuras conexas a nivel internacional.
- 27.69 El subprograma, en su calidad de secretaría de la red del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, prosiguió sus esfuerzos de desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros en la esfera de la respuesta rápida, incluidos la búsqueda y el salvamento. Ello se logró a través del sistema de clasificación externa del Grupo Asesor, con el que se estandarizan los procedimientos operativos, la capacidad y los recursos de sus miembros, así como de la realización de simulacros regionales de respuesta sísmica. En 2019 se llevaron a cabo con éxito siete reclasificaciones externas y tres clasificaciones externas, estas últimas en China (búsqueda y rescate durante el combate, en octubre), el Pakistán (Rescue 1122, en octubre) e Indonesia (Grupo Asesor, en noviembre).
- 27.70 Asimismo, el subprograma realizó tres simulacros sísmicos regionales en 2019 al objeto de fortalecer la capacidad nacional y regional de responder a grandes desastres sísmicos y mejorar la capacidad de los países de colaborar con asociaciones y organismos internacionales durante la etapa humanitaria inicial de toda emergencia. En 2019 se llevó a cabo en Azerbaiyán un ejercicio regional de respuesta sísmica con 161 participantes, entre ellos 14 equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas, 5 equipos médicos de emergencia, 1 Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y 10 organizaciones internacionales. Gracias al ejercicio, las autoridades nacionales y locales de la región y los equipos internacionales de respuesta se familiarizaron con las metodologías de respuesta en casos de desastre establecidas por el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate y mejoraron su aplicación. En Cuba (16 a 20 de septiembre) y Tailandia (15 a 17 de diciembre) tuvieron lugar otros ejercicios de respuesta sísmica similares que redundaron en una mejora de la capacidad regional de respuesta. En total, en 2019 el subprograma capacitó en respuestas sísmicas a más de 600 miembros de equipos de respuesta e interesados de Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y la región de Europa Central.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

27.71 Esta labor contribuyó a agilizar la asistencia humanitaria internacional, como demuestra el mayor número de equipos clasificados por el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate que han sido capacitados para desplegarse inmediatamente en todo el mundo cuando se produzca un desastre, lo cual garantiza que la asistencia se preste de forma oportuna, coordinada y técnicamente racional.

Figura 27.VII

Medida de la ejecución: número de equipos clasificados por el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate que pueden desplegarse inmediatamente en todo el mundo, 2015-2019



Resultados previstos para 2021

Resultado 1: mayor capacidad para coordinar respuestas rápidas (resultado arrastrado de 2020)

27.72 El subprograma continuará la labor relacionada con la búsqueda y el salvamento en zonas urbanas, de conformidad con su mandato, y ayudará a los Gobiernos a potenciar su capacidad de dar mejores respuestas en materia de búsqueda y salvamento en zonas urbanas, en función de las previsiones y las evaluaciones de riesgos, a fin de mitigar las consecuencias humanitarias de la amenaza de que se trate, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 27.8
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Mejorar la interoperabilidad entre los equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas es una de las prioridades de capacitación del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate	Se armonizan y actualizan las metodologías y los productos de capacitación de los equipos de búsqueda y salvamento para reforzar la interoperabilidad de los mecanismos de respuesta	La metodología de preparación y respuesta en los planos nacional e internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate es adoptada por 70 Gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas	La metodología de preparación y respuesta en los planos nacional e internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate es adoptada por 73 Gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de respuesta rápida con metodologías de respuesta estandarizadas y mejoradas (resultado nuevo)

- 27.73 El mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, creado en 1993, forma parte del sistema internacional de respuesta de emergencia para apoyar a los países afectados por desastres en la primera etapa de una emergencia repentina. Los equipos están compuestos de expertos en gestión en casos de emergencia y desastre procedentes de los Estados Miembros que están capacitados para llevar a cabo tareas de coordinación operacional en situaciones de crisis, evaluación coordinada, análisis de la situación, gestión de la información y presentación de informes. Dotados de la capacidad de desplegarse como unidades autosuficientes, los equipos pueden acudir a cualquier parte del mundo con poco preaviso (de 12 a 48 horas) para ayudar a coordinar el socorro internacional que llega al país o al lugar donde se ha producido la emergencia. Los equipos, respaldados por los asociados operacionales, ponen en funcionamiento rápidamente la infraestructura básica necesaria para apoyar los esfuerzos de respuesta, como tecnología de la información y las comunicaciones, infraestructura logística, alojamientos, espacios de trabajo e instalaciones, así como plataformas de coordinación para otras organizaciones y redes que participan en la respuesta.
- 27.74 El sistema del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre ha venido respondiendo a los cambios en las necesidades de respuesta adaptando su metodología en función de la experiencia adquirida en las misiones y de las novedades que surgen en el ámbito de la respuesta de emergencia. En particular, el sistema está haciendo mayor hincapié en desarrollar la capacidad de los equipos locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias para generar estrategias más pertinentes y mejor adaptadas a cada contexto. Con ese fin, en 2019 los equipos se dedicaron a fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y las organizaciones regionales para acceder a la asistencia humanitaria internacional y coordinarla con eficacia, así como para coordinar de forma autónoma la asistencia humanitaria nacional durante la respuesta de emergencia. Esto se logró, por ejemplo, gracias al apoyo a la coordinación de la respuesta prestado durante las emergencias ocasionadas por el ciclón Idai en Mozambique y el ciclón Kenneth en las Comoras. Los equipos también contribuyeron a la preparación realizando actividades de desarrollo de la capacidad durante las misiones de evaluación de la Iniciativa sobre la Capacidad de Reducción de los Desastres enviadas a Bolivia y Mauricio y participando como asociados en las

misiones de evaluación de la capacidad de otras instituciones. Los miembros de los equipos también actuaron como observadores y asesores internacionales durante los simulacros de respuesta de emergencia llevados a cabo en Azerbaiyán, Cuba y Tailandia.

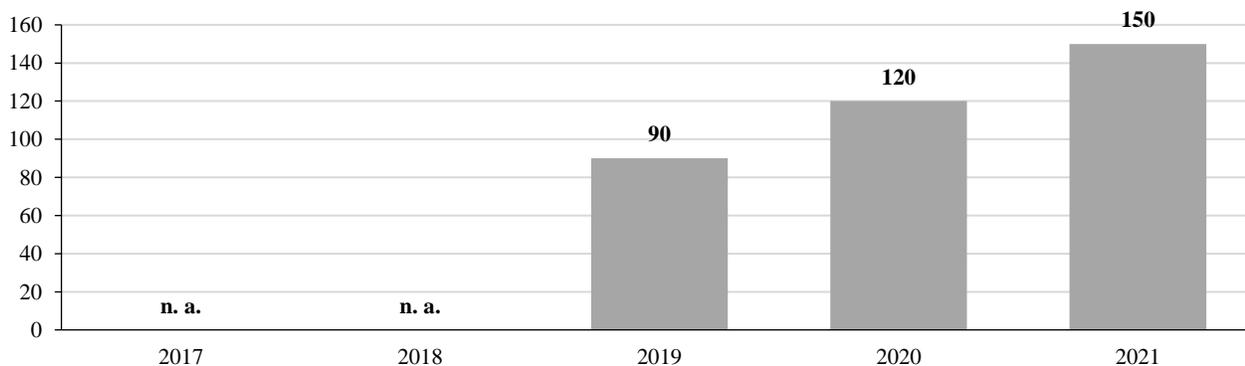
Desafío interno y respuesta

- 27.75 El desafío del subprograma era la necesidad de adaptar la metodología de capacitación a la diversidad de ámbitos de los que procedían los miembros de los equipos de respuesta. Ello requirió intensificar los esfuerzos de intercambio de conocimientos y coordinación entre los miembros de los equipos de respuesta nacionales e internacionales.
- 27.76 Por ello, el subprograma adaptará el modelo de respuesta del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre a fin de hacer más hincapié en las estrategias locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias, incluida la preparación para responder a emergencias estacionales. Ello se logrará reforzando la colaboración con los mecanismos de refuerzo regionales para sacar partido de las mejores prácticas, así como de las iniciativas conjuntas de planificación de la preparación. La capacitación incorporará herramientas actualizadas y orientadas a diversos escenarios de preparación y respuesta.
- 27.77 Con ese fin, en 2021 el subprograma facilitará tres cursos de capacitación del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre de ámbito regional (las Américas, Asia y el Pacífico, y Europa, África y Oriente Medio) y dos de ámbito mundial, en colaboración con los Estados Miembros y los asociados operacionales. Con los cursos de capacitación del Equipo se velará por que todos sus miembros en activo permanecen listos para desplegarse en misiones de respuesta y preparación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 27.78 Se espera que esta labor contribuya a agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias complejas y desastres naturales al fortalecer la capacidad de respuesta de los equipos nacionales y regionales, como demostraría el hecho de disponer de 150 gestores de situaciones de emergencia y expertos en asuntos humanitarios capaces de aplicar estrategias locales y regionales en la preparación y la respuesta frente a emergencias.

Figura 27.VIII
Medida de la ejecución: número de miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre capacitados en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias, 2017-2021



Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

27.79 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

56/99	Respuesta de emergencia en casos de desastre	68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbil
60/13	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el terremoto del Asia meridional – Pakistán	69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
63/137	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre causado por el tsunami del Océano Índico	74/114	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbil
65/307	Mejora de la eficacia y la coordinación de los recursos militares y de la defensa civil en la respuesta a los desastres naturales		

Entregables

27.80 En el cuadro 27.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.9

Subprograma 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	5	5	5
1. Proyecto sobre la interoperabilidad de los instrumentos y procedimientos de respuesta	1	1	1	1
2. Proyectos sobre desarrollo de la capacidad de respuesta	6	4	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	50	50	50	50
3. Cursos de capacitación, talleres y simulacros regionales e internacionales relativos a los diversos servicios de respuesta y a la coordinación sobre el terreno (p. ej., Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas, respuesta en casos de emergencia ambiental y ciclo de programación humanitaria del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate)	50	50	50	50

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento para interesados clave y Estados Miembros sobre la coordinación de la respuesta rápida, incluidas la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas y la integración de las consideraciones ambientales en la respuesta humanitaria.

Misiones de asistencia humanitaria: 3 a 5 misiones de apoyo a la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas al año (cuando se soliciten); 3 a 10 misiones del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre al año (cuando ocurra una situación de desastre y lo soliciten los Gobiernos de los países afectados o los equipos humanitarios en los países); prestación de apoyo a la coordinación humanitaria de los artículos de socorro no alimentarios; y prestación de apoyo técnico para la evaluación rápida y la planificación de la preparación para situaciones de emergencia.

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: orientación, herramientas y manuales relativos a los servicios de respuesta para la coordinación humanitaria, incluidos: a) la revisión de las directrices del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; y b) la actualización y el mantenimiento de las herramientas electrónicas relacionadas con la respuesta rápida y la coordinación humanitaria.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: evento anual de extensión y creación de alianzas para facilitar la colaboración y la interoperabilidad entre los agentes humanitarios; y aproximadamente de 3 a 5 normas, directrices o herramientas sobre los servicios de respuesta a situaciones de emergencia al año.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de sitios web dedicados a diversos servicios técnicos de respuesta humanitaria.

Subprograma 5 Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

Objetivo

- 27.81 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la eficacia de la promoción de los principios humanitarios y del intercambio de conocimientos en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias.

Estrategia

- 27.82 Para contribuir a asegurar la eficacia de la promoción de los principios humanitarios en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias, el subprograma intensificará sus esfuerzos de concienciación pública acerca del derecho humanitario por medio de iniciativas de comunicación selectivas con mensajes claros adaptados a públicos concretos, interacción proactiva con los medios de comunicación y mensajes más orientados a las situaciones sobre el terreno. Se espera que esta labor dé lugar a un aumento del respeto por el derecho internacional humanitario con el fin de incrementar la protección de las personas afectadas, mejorar el acceso sin trabas ni restricciones a la asistencia humanitaria y ampliar el número de mujeres y niñas empoderadas para participar en la respuesta humanitaria y beneficiarse de ella. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la conmemoración del 70º aniversario de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, destinada a promover la acción en favor del respeto por el derecho internacional humanitario, en parte prestando apoyo a dos eventos especiales para los Estados Miembros celebrados durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social y la semana de alto nivel de la Asamblea General. Además, el subprograma produjo una serie de contenidos digitales, en los que puso de relieve la importancia de los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario, que publicó en el sitio web institucional y en las plataformas de medios digitales y sociales.
- 27.83 Para contribuir a asegurar la eficacia del intercambio de conocimientos en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias, el subprograma continuará generando productos informativos analíticos y mejorando los existentes, incluido el informe digital sobre la situación humanitaria. Se espera que esta labor redunde en la divulgación de información más oportuna y precisa sobre las crisis humanitarias al objeto de facilitar la adopción de decisiones vitales. Ello implica llevar a cabo un análisis intersectorial de la situación humanitaria y de la gravedad, los riesgos, las vulnerabilidades y las necesidades que entraña. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la puesta en marcha y la implantación de informes digitales sobre la situación en 15 países y cinco idiomas diferentes, lo cual amplió el acceso a la información humanitaria de manera oportuna. El subprograma también aprovechó sus propias plataformas digitales (ReliefWeb,

humanitarianresponse.info y el sitio web institucional de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios) para difundir información a nivel global y, de ese modo, crear mayor conciencia pública sobre las crisis y necesidades humanitarias en todo el mundo. En Reliefweb se publicaron más de 3.400 productos informativos y visuales. Más de 10 millones de personas accedieron a información sobre crisis en 2019 a través de ReliefWeb, incluidos trabajadores humanitarios y representantes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 27.84 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la adopción de decisiones mejor fundamentadas por la comunidad humanitaria gracias al acceso a información pertinente, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestran los 10,78 millones de visitantes únicos recibidos en 2019 por las principales plataformas web de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (frente a la meta de 26,95 millones).

Ejecución del programa en 2019: recepción de información y análisis dinámicos y en tiempo real por los equipos de respuesta humanitaria

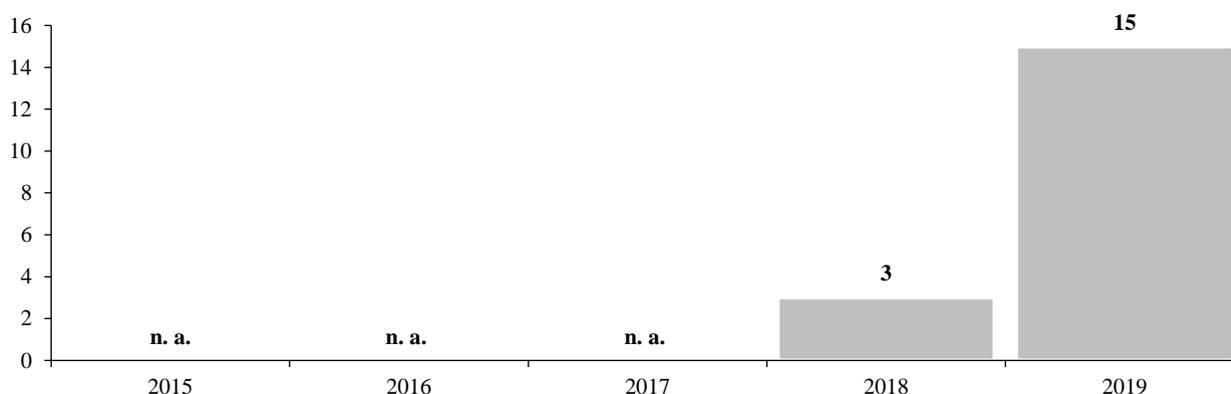
- 27.85 Los desastres naturales repentinos y las emergencias complejas relacionadas con los conflictos afectan a millones de personas todos los años. Para velar por la eficacia de la respuesta humanitaria internacional, los organismos humanitarios precisan información oportuna, fiable y actualizada con regularidad acerca de la evolución del alcance y el carácter de las necesidades humanitarias que repercuten en la población afectada. En 2019, el subprograma continuó apuntalando los sistemas de evaluación, análisis y divulgación oportuna de la información humanitaria. En los casos de desastre y emergencia, los equipos de respuesta humanitaria dependen de información en tiempo real y análisis de calidad para tomar decisiones estratégicas con el fin de ayudar a la población afectada por la crisis de la mejor manera posible. Al objeto de unificar los diversos productos de presentación de información sobre el terreno generados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el subprograma desarrolló el informe digital sobre la situación, que presenta la información en un formato único digital con contenidos más dinámicos, visuales y analíticos que se actualizan en tiempo real.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 27.86 Esta labor contribuyó a asegurar la eficacia del intercambio de conocimientos, como demuestra el mayor uso de los informes digitales sobre la situación, que proporcionan información en tiempo real sobre los desastres y su evolución en 15 países (frente a los 3 países de 2018).

Figura 27.IX

Medida de la ejecución: número de crisis humanitarias en las que se emplean informes digitales sobre la situación, 2015-2019



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: información optimizada para los equipos de respuesta mediante informes digitales sobre la situación humanitaria: una herramienta analítica más rápida y dinámica (resultado arrastrado de 2020)

27.87 El subprograma continuará la labor relacionada con el procesamiento de la información humanitaria y la puesta del contenido analítico a disposición de las instancias decisorias, de conformidad con su mandato, y proporcionará a los asociados humanitarios información optimizada para una respuesta humanitaria rápida, eficaz y basada en principios, en función de las previsiones y las evaluaciones de riesgos, a fin de mitigar las consecuencias humanitarias de la amenaza de que se trate, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 27.10

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Utilización experimental de los primeros informes digitales sobre la situación en 3 crisis humanitarias	Utilización de informes digitales sobre la situación humanitaria en 7 crisis humanitarias	Utilización de informes digitales sobre la situación humanitaria en 11 crisis humanitarias	Plena adopción de los informes digitales sobre la situación en todas las crisis humanitarias

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mayor disponibilidad de la información humanitaria para planificar la respuesta humanitaria (resultado nuevo)

27.88 El subprograma tiene intención de incrementar el suministro de información oportuna y fiable sobre nuevas emergencias y desastres naturales para facilitar la adopción de decisiones y la acción

humanitaria aprovechando los servicios digitales al objeto de facilitar que la información esté disponible para un amplio abanico de usuarios de la esfera humanitaria, por medios como mejorar y ampliar la herramienta de los informes digitales sobre la situación de forma que pueda usarse para distintas necesidades de presentación de informes, actualizaciones urgentes sobre el inicio repentino de las crisis e informes regionales, y aumentar el número de interfaces multilingües en las principales plataformas que gestiona.

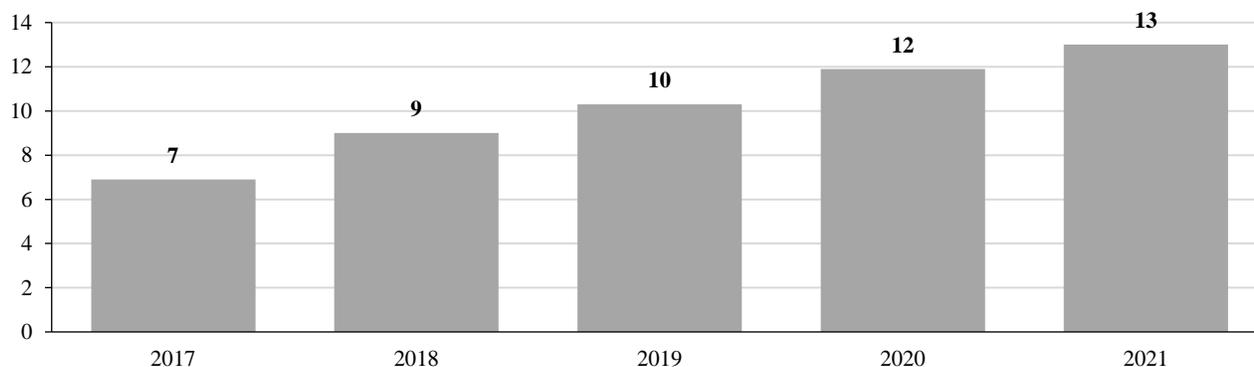
Desafío interno y respuesta

27.89 El desafío del subprograma era racionalizar y modernizar las plataformas de información digitales y procurar que la información estuviera disponible en diversos dispositivos digitales. Por ello, el subprograma optimizará el flujo de datos e información para que los usuarios puedan estar seguros de que la información que obtienen es la más actualizada y autorizada. El subprograma racionalizará y modernizará las principales plataformas de información de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para aumentar la disponibilidad e interoperabilidad de las bases de datos que sustentan esas plataformas y dotar a los usuarios que trabajan en el sector humanitario de un mejor acceso a la información humanitaria.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

27.90 Se espera que esta labor contribuya a asegurar la eficacia de la promoción y del intercambio de conocimientos, como demostraría el mayor uso de la principal plataforma de información, ReliefWeb.

Figura 27.X
Medida de la ejecución: mayor uso de ReliefWeb por el público global, 2017-2021
 (En millones de páginas vistas)



Mandatos legislativos

27.91 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>46/182</p> <p>51/194</p>	<p>Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas</p>	<p>57/153</p>	<p>Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas</p>
---	---	-------------------------------	---

Entregables

27.92 En el cuadro 27.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.11

Subprograma 5: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo a los asociados humanitarios para incrementar la implicación comunitaria; información y análisis autorizados y amplios sobre las necesidades y la respuesta humanitarias: información y análisis consolidados sobre las crisis y los países de alto riesgo (p. ej., resultados del análisis intersectorial de múltiples interesados); y datos de calidad asegurada para uso por los asociados operacionales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento de guías prácticas, mapas y otra información logística para los agentes humanitarios sobre el terreno; establecimiento de estándares de gestión de la información relativos al intercambio de información en la comunidad humanitaria, los modelos de presentación de informes y las orientaciones, incluidos estándares sobre datos compartidos entre los asociados operacionales; bases de datos y herramientas electrónicas relacionadas con la respuesta humanitaria y la coordinación de la respuesta; directorio de búsqueda y salvamento en zonas urbanas del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; y metodologías y herramientas comunes de evaluación de los riesgos y las vulnerabilidades.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos sobre la promoción de la coordinación de la acción humanitaria; organización del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria y otros eventos reales o virtuales relativos a cuestiones e inquietudes humanitarias, incluidos exposiciones, seminarios y eventos públicos, posiblemente a través de plataformas digitales; uso de campañas, eventos especiales y medios tradicionales y sociales para promover cuestiones humanitarias y situaciones de emergencia concretas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados y exposiciones informativas sobre la publicación del Panorama global humanitario (llamamientos unificados anuales) y sobre las emergencias humanitarias; y misiones sobre el terreno para poner de relieve las cuestiones humanitarias y la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios con representantes de los medios de comunicación y defensores de la acción humanitaria, en función de la situación relativa a los viajes sobre el terreno.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: gestión y apoyo de las plataformas digitales de la comunidad humanitaria, como ReliefWeb, humanitarianresponse.info e Intercambio de Datos Humanitarios; orientación, modelos y capacitación relativos a diversos productos de presentación de informes, como los informes sobre la situación y las fichas humanitarias; y contenidos en vídeo y otros formatos multimedia sobre el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, los principios humanitarios y la protección de los civiles, incluida la violencia de género en los conflictos.

E. Entregables facilitadores

Tecnologías de la información y las comunicaciones: apoyo a los productos para los servicios de colaboración de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el grupo global sobre tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para la respuesta de emergencia y la continuidad de las operaciones y los servicios de inteligencia institucional y análisis de datos.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

27.93 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 27.12 a 27.14.

Cuadro 27.12

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021	2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Puestos	12 792,8	12 943,1	–	–	–	–	–	12 943,1	368,4	13 311,5
Otros gastos de personal	4 505,4	6 787,9	(6 532,8)	–	–	(6 532,8)	(96,2)	255,1	5,4	260,5
Atenciones sociales	–	27,7	(21,0)	–	–	(21,0)	(75,8)	6,7	0,1	6,8
Consultores	66,0	8,2	(8,2)	–	–	(8,2)	(100,0)	–	–	–
Expertos	–	98,9	(98,9)	–	–	(98,9)	(100,0)	–	–	–
Viajes del personal	727,0	742,4	(383,9)	–	–	(383,9)	(51,7)	358,5	6,7	365,2
Servicios por contrata	872,7	530,8	(467,8)	–	90,6	(377,2)	(71,1)	153,6	3,3	156,9
Gastos generales de funcionamiento	1 358,9	1 864,7	(1 610,2)	–	–	(1 610,2)	(86,4)	254,5	5,5	260,0
Suministros y materiales	134,2	42,7	(35,0)	–	–	(35,0)	(82,0)	7,7	0,1	7,8
Mobiliario y equipo	2,3	124,2	(81,4)	–	–	(81,4)	(65,5)	42,8	0,9	43,7
Mejora de locales	78,2	3,0	(3,0)	–	–	(3,0)	(100,0)	–	–	–
Becas, donaciones y contribuciones	2 354,4	1 950,4	(78,3)	–	(90,6)	(168,9)	(8,7)	1 781,5	33,9	1 815,4
Total	22 891,9	25 124,0	(9 320,5)	–	–	(9 320,5)	(37,1)	15 803,5	424,3	16 227,8

Cuadro 27.13

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	72	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (CP), 15 SG (OC)
Propuestos para 2021	72	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (CP), 15 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CP, categoría principal; OC, otras categorías; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 27.14
Recursos humanos

Categoría	Cambios					Total	2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	–	1
D-2	3	–	–	–	–	–	3
D-1	4	–	–	–	–	–	4
P-5	11	–	–	–	–	–	11
P-4	16	–	–	–	–	–	16
P-3	14	–	–	–	–	–	14
P-2/1	5	–	–	–	–	–	5
Subtotal	55	–	–	–	–	–	55
Cuadro de Servicios Generales							
Categoría principal	2	–	–	–	–	–	2
Otras categorías	15	–	–	–	–	–	15
Subtotal	17	–	–	–	–	–	17
Total	72	–	–	–	–	–	72

27.94 En los cuadros 27.15 a 27.17 y en la figura 27.XI figuran detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

27.95 Como se indica en el cuadro 27.15 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 15.803.500 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 9.320.500 dólares (37,1 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos relacionados con la eliminación de necesidades no recurrentes. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 27.15
Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	7 727,0	4 826,5	(2 843,5)	–	–	(2 843,5)	(58,9)	1 983,0	57,2	2 040,2
B. Programa de trabajo										
1. Políticas y análisis	606,1	630,6	–	–	–	–	–	630,6	20,2	650,8
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	4 516,9	5 429,5	–	–	–	–	–	5 429,5	152,5	5,582,0

Parte VI Asistencia humanitaria

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total				Porcentaje
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	1 246,7	1 264,4	-	-	-			1 264,4	25,9	1 290,3
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	42,3	3 133,6	-	-	-	-	-	3 133,6	81,3	3 214,9
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	1 889,3	1 703,6	-	-	-	-	-	1 703,6	50,8	1 754,4
6. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola	5 448,7	6 477,0	(6 477,0)	-	-	(6 477,0)	(100,0)	-	-	-
Subtotal, B	13 749,9	18 638,7	(6 477,0)	-	-	(6 477,0)	(34,8)	12 161,7	330,7	12 492,4
C. Apoyo al programa	1 415,0	1 658,8	-	-	-	-	-	1 658,8	36,4	1 695,2
Subtotal, 1	22 891,9	25 124,0	(9 320,5)	-	-	(9 320,5)	(37,1)	15 803,5	424,3	16 227,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	4 916,4	7 275,5	7 566,5
B. Programa de trabajo			
1. Políticas y análisis	4 275,3	959,1	959,1
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	207 825,8	214 037,7	214 037,7
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	30 706,0	46 991,5	46 991,5
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	21 205,3	23 861,8	23 861,8
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	17 122,4	18 271,4	18 271,4
6. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola	-	-	-
Subtotal, B	281 134,8	304 121,5	314 563,2
C. Apoyo al programa	20 928,1	21 490,2	22 349,8
Subtotal, 2	306 979,3	332 887,2	344 479,5
Total	329 871,2	358 011,2	360 707,3

Cuadro 27.16
Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

1) *Presupuesto ordinario*

	2020 Aprobados	Cambios				2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Dirección y gestión ejecutivas	8	–	–	–	–	8
B. Programa de trabajo						
1. Políticas y análisis	3	–	–	–	–	3
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	26	–	–	–	–	26
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	1	–	–	–	–	1
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	17	–	–	–	–	17
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	10	–	–	–	–	10
6. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola	–	–	–	–	–	–
Subtotal, B	57	–	–	–	–	57
C. Apoyo al programa	7	–	–	–	–	7
Subtotal, 1	72	–	–	–	–	72

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	25	25
B. Programa de trabajo		
1. Políticas y análisis	4	4
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	1 691	1 691
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	112	112
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	87	87
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	64	64
6. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola	–	–
Subtotal, B	1 958	1 958
C. Apoyo al programa	77	77
Subtotal, 2	2 060	2 060
Total	2 132	2 132

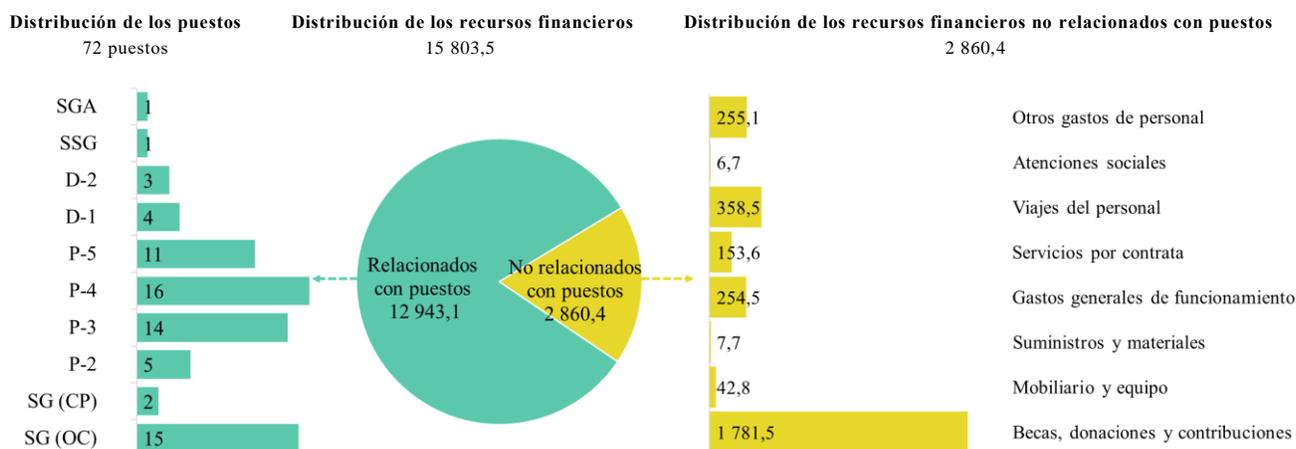
Cuadro 27.17
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	12 792,8	12 943,1	–	–	–	–	12 943,1
No relacionados con puestos	10 099,1	12 180,9	(9 320,5)	–	–	(9 320,5)	(76,5) 2 860,4
Total	22 891,9	25 124,0	(9 320,5)	–	–	(9 320,5)	(37,1) 15 803,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		55	–	–	–	–	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		17	–	–	–	–	17
Total		72	–	–	–	–	72

Figura 27.XI
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias, por componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

27.96 Según se indica en el cuadro 27.15 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de las necesidades no recurrentes que asciende a 9.320.500 dólares en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el subprograma 6, como sigue:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** La disminución de 2.843.500 dólares obedece a la discontinuación del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad, en su resolución [2504 \(2020\)](#), de prorrogar el mandato del Mecanismo hasta el 10 de julio de 2020. La reducción se refleja en las partidas de otros gastos de personal (2.205.400 dólares), atenciones sociales (500 dólares), consultores (8.200 dólares), viajes del personal (238.000 dólares), servicios por contrata (39.600 dólares), gastos generales de funcionamiento (245.200 dólares), suministros y materiales (23.100 dólares), mobiliario y equipo (2.200 dólares), mejora de locales (3.000 dólares) y becas, donaciones y contribuciones (78.300 dólares);
- b) **Subprograma 6 (“Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola”).** La disminución de 6.477.000 dólares obedece a la discontinuación de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola. La reducción se refleja en las partidas de otros gastos de personal (4.327.400 dólares), atenciones sociales (20.500 dólares), consultores (98.900 dólares), viajes del personal (145.900 dólares), servicios por contrata (428.200 dólares), gastos generales de funcionamiento (1.365.000 dólares), suministros y materiales (11.900 dólares) y mobiliario y equipo (79.200 dólares) aprobadas de conformidad con la resolución [74/263](#) de la Asamblea General.

Recursos extrapresupuestarios

- 27.97 Como se indica en los cuadros 27.15 2) y 27.16 2), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios recibe contribuciones en efectivo y en especie que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 344.479.574 dólares, incluidos 2.060 puestos, se concentrarán en actividades de asistencia humanitaria y reducción del riesgo de desastres. Los recursos extrapresupuestarios representan el 95,5 % de los recursos totales de este programa. Las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios incluyen las necesidades básicas y las funciones de apoyo al programa de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. El presupuesto consolidado de la sección 27 para 2021 se someterá al examen de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en octubre de 2020. Las contribuciones en especie previstas consistirán en locales cedidos gratuitamente por un valor estimado de 59.622 dólares, asistencia técnica o servicios de expertos por un valor estimado de 410.924 dólares y apoyo administrativo por un valor estimado de 18.188 dólares.

Dirección y gestión ejecutivas

- 27.98 El papel y las funciones del Coordinador del Socorro de Emergencia fueron definidos por la Asamblea General en su resolución [46/182](#) y matizados en su resolución [52/12](#) y en el informe del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” ([A/51/950](#)), en el que pedía que se reforzaran tres funciones básicas: la elaboración y coordinación de políticas relativas a las cuestiones humanitarias, la promoción de las cuestiones humanitarias en los órganos políticos y la coordinación de la respuesta humanitaria de emergencia.
- 27.99 El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia se encarga de la dirección, la gestión y la orientación de política generales de las oficinas de Nueva York, Ginebra y sobre el terreno. Lidera la coordinación de la respuesta general de la comunidad internacional, en particular la del sistema de las Naciones Unidas, a los desastres y las emergencias humanitarias; utiliza la diplomacia humanitaria con los Gobiernos de los países afectados, entre otras cosas, con objeto de facilitar el acceso a zonas donde existen emergencias para la rápida prestación de asistencia humanitaria; celebra consultas con la comunidad de donantes y otros Estados interesados sobre cuestiones relacionadas con la prestación de asistencia humanitaria de emergencia;

preside el Comité Permanente entre Organismos y supervisa la aplicación de sus decisiones; administra el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y su componente de préstamos; moviliza recursos y apoyo para los programas humanitarios de emergencia del sistema de las Naciones Unidas; dirige la formulación de políticas de asistencia humanitaria, en coordinación con los asociados pertinentes; aboga por las cuestiones humanitarias en nombre del sistema de las Naciones Unidas; y promueve una mejor comprensión pública de las cuestiones referentes a la asistencia humanitaria. El Coordinador del Socorro de Emergencia es el principal asesor del Secretario General en cuestiones humanitarias y coopera estrechamente con otras oficinas de la Organización para planificar y coordinar las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en situaciones de crisis. También preside el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y cuenta con la asistencia de un Subsecretario General de Asuntos Humanitarios, que también ejerce de Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia.

- 27.100 Las oficinas de Nueva York y Ginebra prestan apoyo al Coordinador del Socorro de Emergencia. La oficina de Nueva York incluye la Oficina del Secretario General Adjunto, que ayuda a administrar la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en su conjunto, garantizando la complementariedad de las actividades y la estrecha cooperación entre ambas oficinas.
- 27.101 El Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia, destinado en Nueva York, ayuda al Coordinador del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios en la dirección, gestión y supervisión generales de las oficinas de Nueva York y Ginebra, así como en el apoyo a la coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el terreno, y asesora al Coordinador del Socorro de Emergencia en todos los asuntos relacionados con el mandato de la Oficina. El Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia interactúa con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los organismos humanitarios operacionales, y también con los departamentos de la Secretaría cuyas responsabilidades abarcan actividades de mantenimiento de la paz y asuntos políticos y económicos. Además, supervisa las funciones de planificación estratégica y evaluación de la Oficina, ocupa la Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos, sustituye al Coordinador cuando se ausenta y, en caso necesario, lo representa en los órganos, organizaciones y conferencias de las Naciones Unidas.
- 27.102 La Directora de la División de Operaciones y Promoción se encarga de administrar y supervisar al personal responsable de la coordinación humanitaria sobre el terreno y de gestionar las operaciones sobre el terreno. Además, lidera el Grupo Directivo para Emergencias del Comité Permanente entre Organismos en cuestiones operacionales y asegura la formulación de una respuesta coherente y oportuna de las Naciones Unidas a las grandes emergencias y las emergencias complejas.
- 27.103 La Directora de la División de Financiación Humanitaria y Movilización de Recursos desempeña las funciones relacionadas con las finanzas de las actividades humanitarias y la movilización de recursos. El Director de la División de Coordinación, destinado en Ginebra, se encarga principalmente de los servicios de emergencia que administra la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en nombre del sistema de las Naciones Unidas y de gestionar las relaciones con los Estados Miembros, los donantes y los asociados.
- 27.104 La secretaría del Comité Permanente entre Organismos presta apoyo al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia en el desempeño de la Presidencia del Comité, y al Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia en el desempeño de la Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité. La secretaría facilita la labor del Comité relacionada con la formulación de políticas y la promoción en el sector humanitario. También presta servicios a las reuniones del Comité y sus grupos de trabajo, brinda apoyo a los órganos subsidiarios, mantiene cauces de comunicación entre los miembros con fines administrativos y consultivos, y vigila la aplicación de las decisiones del Comité.
- 27.105 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. La Oficina ha adoptado medidas para reducir su huella ambiental, de acuerdo con las iniciativas de promoción de la sostenibilidad ambiental aplicables en toda la Secretaría. Entre las medidas adoptadas cabe mencionar los procesos de gestión de residuos que promueven el reciclaje al reducir el uso de productos de plástico desechables y el suministro continuo de orientaciones a los países sobre la realización de evaluaciones del impacto ambiental en la acción humanitaria.

- 27.106 En 2021, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios medirá y notificará sistemáticamente el desempeño ambiental basándose en una relación de los impactos ambientales importantes, reducirá los impactos ambientales adversos aplicando un sistema de gestión ambiental y mantendrá la neutralidad climática mediante una serie de iniciativas, como el mayor uso de las videoconferencias y las opciones de reunión a distancia, el examen sistemático de su parque automotor para sustituirlo solo en caso necesario y la utilización de instalaciones compartidas a fin de reducir su huella ambiental cuando ello no entrañe riesgo, resulte práctico y respete los principios humanitarios.
- 27.107 En el cuadro 27.18 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios continuará aplicando las medidas siguientes para aumentar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión: a) planificación y designación de los viajeros con antelación; b) planificación anticipada de la incorporación del personal implantando medidas de contingencia (p. ej., solicitando los visados con antelación); c) comunicación con el personal y los administradores para concienciarlos del requisito; d) reducción al mínimo de los casos excepcionales; y e) mayor uso de las videoconferencias y las opciones de reunión a distancia.

Cuadro 27.18

Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	68	100	100

- 27.108 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.983.000 dólares y reflejan una disminución de 2.843.500 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 2.843.500 dólares se explica en el párrafo 27.96 a). En el cuadro 27.19 y en la figura 27.XII figuran detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 27.19

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

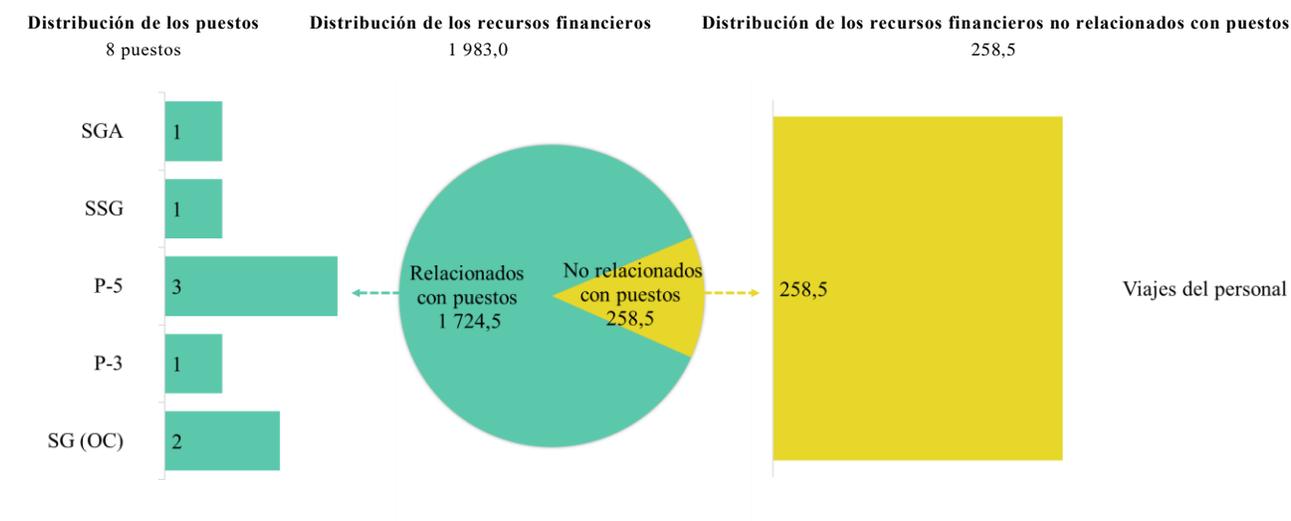
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 130,8	1 724,5	–	–	–	–	–	1 724,5
No relacionados con puestos	2 596,2	3 102,0	(2 843,5)	–	–	(2 843,5)	(91,7)	258,5
Total	7 727,0	4 826,5	(2 843,5)	–	–	(2 843,5)	(58,9)	1 983,0

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		8	–	–	–	–	–	8

Figura 27.XII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

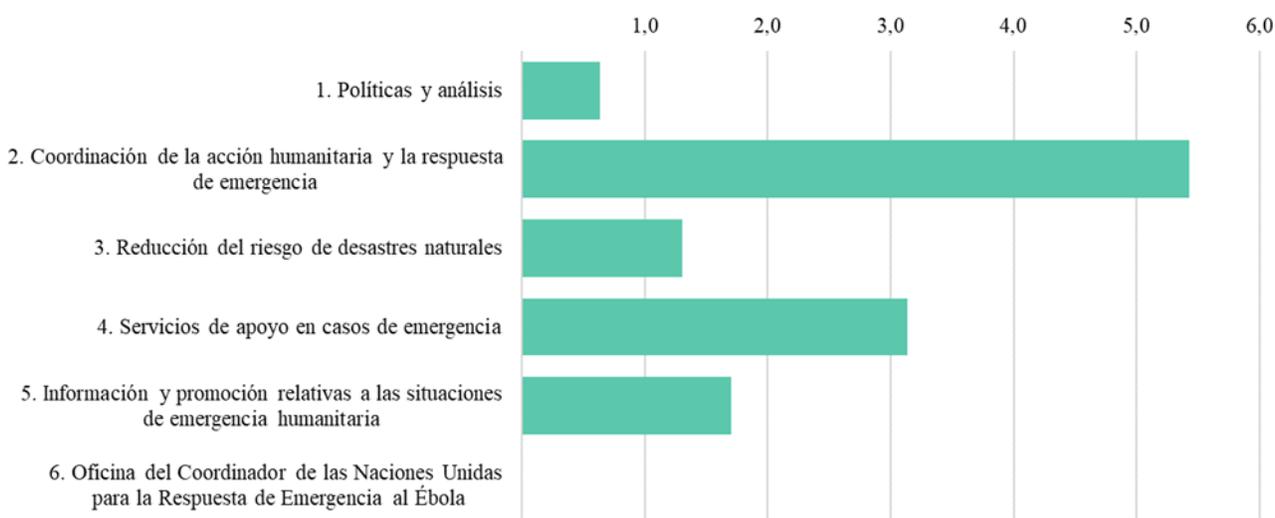


Programa de trabajo

27.109 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 12.161.700 dólares y reflejan una disminución de 6.477.000 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 6.477.000 dólares se explica en el párrafo 27.96 b). La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 27.XIII.

Figura 27.XIII
Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Políticas y análisis

27.110 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 630.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 27.20 y en la figura 27.XIV figuran detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.20

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

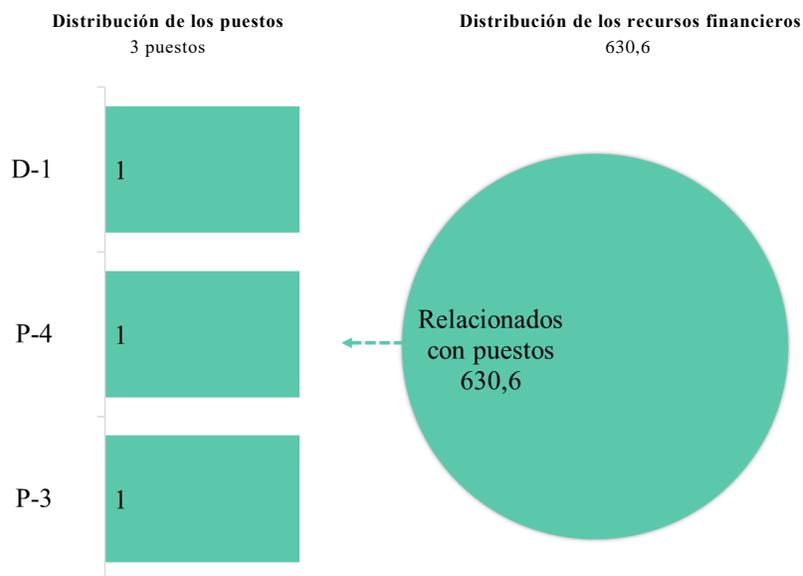
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios			Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	606,0	630,6	–	–	–	–	–	630,6
No relacionados con puestos	0,1	–	–	–	–	–	–	–
Total	606,1	630,6	–	–	–	–	–	630,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	–	–	–	–
Total		3	–	–	–	–	–	3

Figura 27.XIV

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia**

27.111 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 5.429.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 27.21 y en la figura 27.XV figuran detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 27.21

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

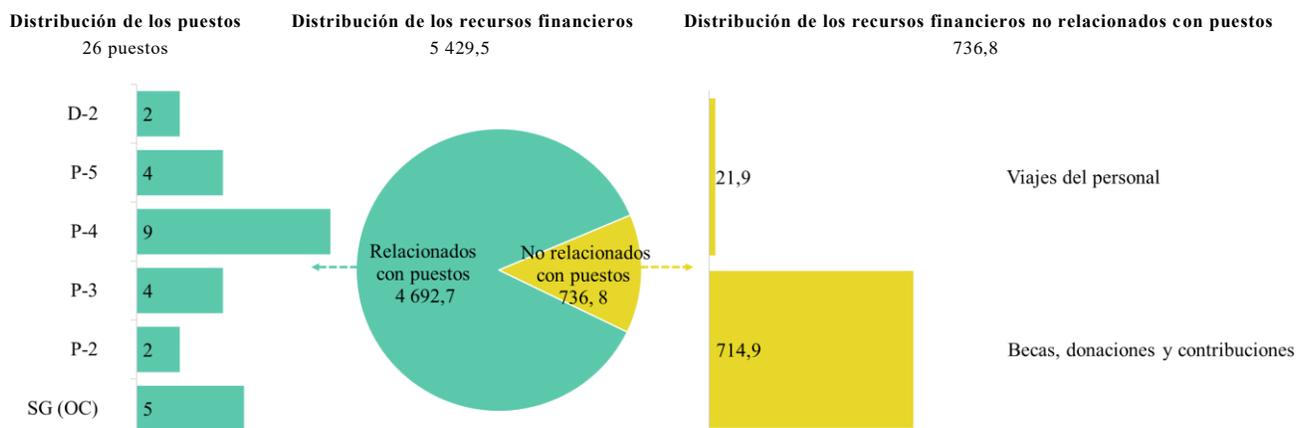
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	4 000,2	4 692,7	–	–	–	–	4 692,7
No relacionados con puestos	516,7	736,8	–	–	–	–	736,8
Total	4 516,9	5 429,5	–	–	–	–	5 429,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21					21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	5
Total		26	–	–	–	–	26

Figura 27.XV

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 3
Reducción del riesgo de desastres naturales**

27.112 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.264.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 27.22 y en la figura 27.XVI figuran detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.22

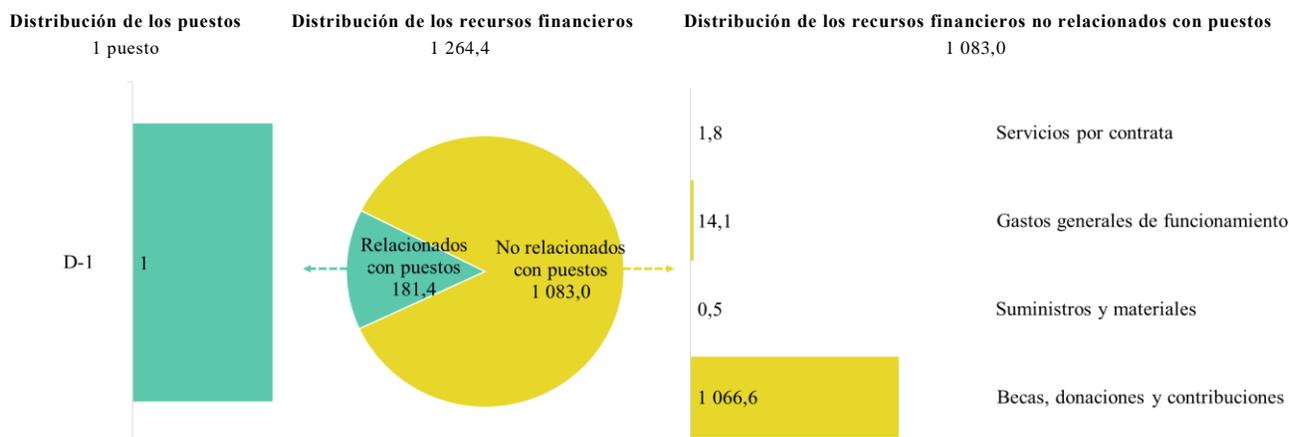
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	224,1	181,4	—	—	—	—	181,4
No relacionados con puestos	1 022,6	1 083,0	—	—	—	—	1 083,0
Total	1 246,7	1 264,4	—	—	—	—	1 264,4
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	—	—	—	—	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		—	—	—	—	—	—
Total		1	—	—	—	—	1

Figura 27.XVI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 4 Servicios de apoyo en casos de emergencia

27.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.133.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 27.23 y en la figura 27.XVII figuran detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.23

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

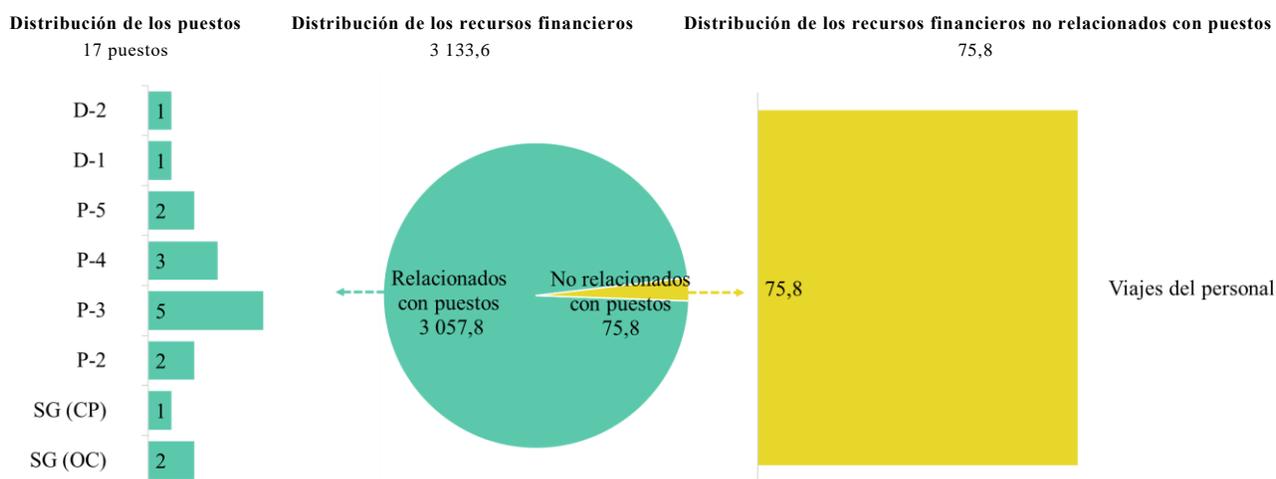
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	40,3	3 057,8	–	–	–	–	–	3 057,8	
No relacionados con puestos	2,0	75,8	–	–	–	–	–	75,8	
Total	42,3	3 133,6	–	–	–	–	–	3 133,6	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	–	14	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3	
Total		17	–	–	–	–	–	17	

Figura 27.XVII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 5
Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

27.114 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.703.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 27.24 y en la figura 27.XVIII figuran detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.24

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

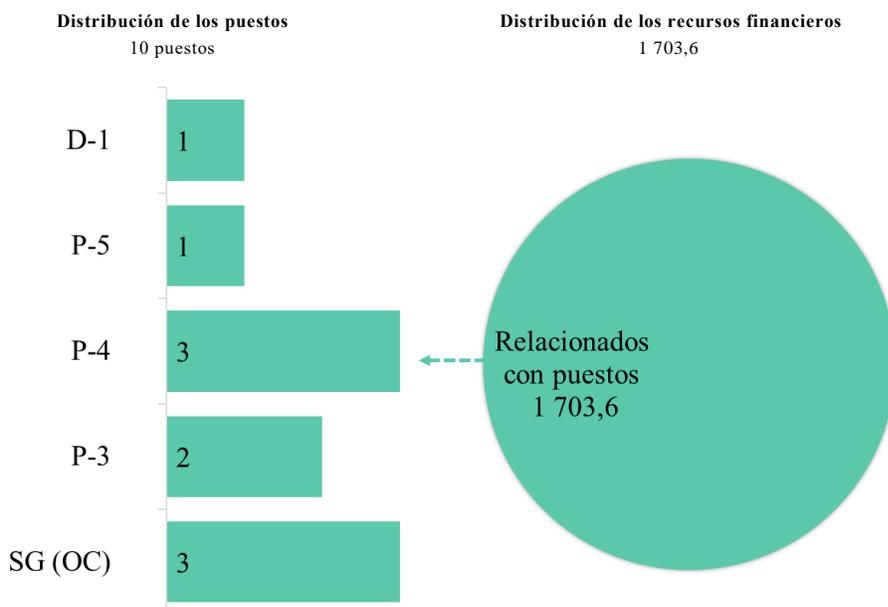
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 886,5	1 703,6	—	—	—	—	—	1 703,6	
No relacionados con puestos	2,8	—	—	—	—	—	—	—	
Total	1 889,3	1 703,6	—	—	—	—	—	1 703,6	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	—	—	—	—	—	7	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3	
Total		10	—	—	—	—	—	10	

Figura 27.XVIII

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 6

Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

27.115 Como se indica en el cuadro 27.25, los cambios en los recursos reflejan la disminución propuesta de 6.477.000 dólares, que representa el 100 % de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 6.477.000 dólares se explica en el párrafo 27.96 b).

Cuadro 27.25

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	5 448,7	6 477,0	(6 477,0)	-	-	(6 477,0)	(100,0)	-	-
Total	5 448,7	6 477,0	(6 477,0)	-	-	(6 477,0)	(100,0)	-	-

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		-	-	-	-	-	-	-
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	-

Apoyo al programa

- 27.116 La Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tiene dos subdivisiones, una en Nueva York y otra en Ginebra. Estas subdivisiones se encargan de realizar funciones administrativas, como las relativas a las finanzas y el presupuesto, los recursos humanos y el perfeccionamiento y la capacitación del personal, así como de prestar apoyo y asesoramiento administrativos al personal.
- 27.117 La Oficina Ejecutiva de Nueva York supervisa la administración de los recursos financieros y los recursos humanos y la administración general de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios e imparte orientación sobre asuntos administrativos. También ayuda al personal directivo superior a formular políticas e instrucciones, en particular sobre gestión financiera, planificación de la fuerza de trabajo, confección de listas de candidatos, y perfeccionamiento y capacitación del personal, y coordina los presupuestos por programas de los departamentos y las presentaciones a los órganos legislativos.
- 27.118 Bajo la dirección general del jefe de la Oficina Ejecutiva, la subdivisión de Ginebra administra la recepción y el desembolso de los fondos, presta apoyo a la adquisición de bienes y servicios y se encarga de la contratación, el despliegue y la administración del personal sobre el terreno.
- 27.119 Durante el ejercicio económico de 2021, la Oficina Ejecutiva seguirá centrándose en planificar la fuerza de trabajo y la sucesión en los cargos, así como en el perfeccionamiento del personal y la promoción de sus perspectivas de carrera, con arreglo a la estrategia de recursos humanos. También mejorará la vigilancia financiera y las previsiones de recursos necesarios para futuros presupuestos, administrando y utilizando eficazmente los recursos, compilando e intercambiando información sobre el terreno y asegurándose de que se notifiquen con exactitud y puntualidad las transacciones financieras. Como parte de esa labor, la Oficina Ejecutiva procurará siempre que su apoyo administrativo esté más orientado a los servicios y los clientes.
- 27.120 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.658.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 27.26 y en la figura 27.XIX figuran detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.26

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

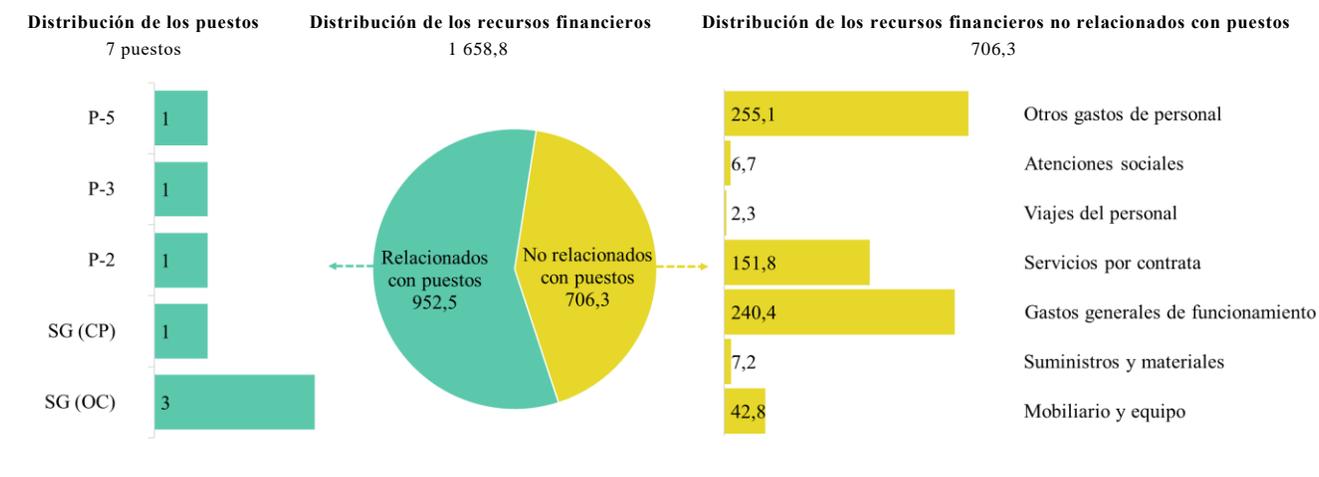
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	904,9	952,5	–	–	–	–	–	952,5
No relacionados con puestos	510,1	706,3	–	–	–	–	–	706,3
Total	1 415,0	1 658,8	–	–	–	–	–	1 658,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		7	–	–	–	–	–	7

Figura 27.XIX

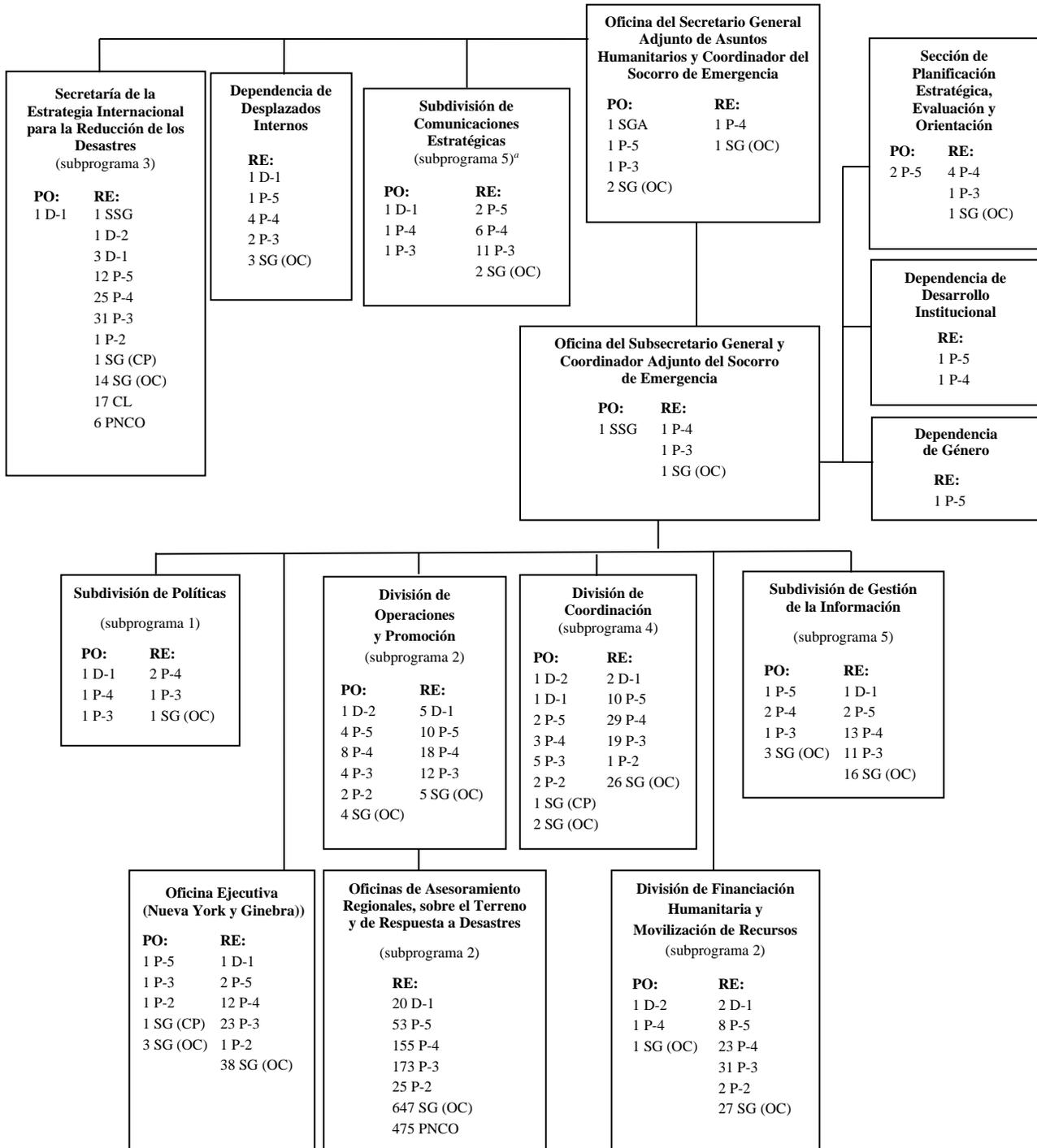
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a La Subdivisión de Comunicaciones Estratégicas se incluye en el subprograma 5, pero depende jerárquicamente del componente de dirección y gestión ejecutivas.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores (A/74/5 (Vol. I))

La Junta reitera la recomendación de que es necesario realizar esfuerzos sostenidos para asegurarse de que se presenten oportunamente los informes financieros y programáticos y poder así supervisar eficazmente a los asociados en la ejecución (párr. 453).

La Junta recomienda que la administración siga promoviendo de forma proactiva el aumento de la financiación plurianual para lograr recursos financieros más previsible y fije objetivos respecto a la financiación para fines generales con miras a lograr esfuerzos más concentrados (párr. 426).

La Junta recomienda que se hagan esfuerzos sostenidos para mejorar las visitas de seguimiento y las verificaciones financieras aleatorias a fin de desempeñar la importante función de garantía y supervisión de los asociados en la ejecución (párr. 443).

La Junta recomienda que la administración defina un plan con plazos claros para la migración a las funciones de la Ampliación 2 de Umoja, a fin de eliminar la duplicación de esfuerzos y reducir al mínimo la inversión en sistemas informáticos (párr. 480).

La Junta recomienda también que la administración vele por que el sistema de gestión de subvenciones se actualice oportunamente con información exacta y completa y determine los requisitos para su inclusión en el ejercicio en curso de la Ampliación 2 de Umoja a fin de que las nuevas funciones puedan satisfacer las necesidades de gestión de los fondos mancomunados de asociados múltiples (párr. 481).

La administración aceptó la recomendación y señaló que, para facilitar la recepción oportuna de los informes, se enviaría un recordatorio automatizado a los asociados cuando los informes estuvieran atrasados.

La administración, si bien estaba de acuerdo con la recomendación, afirmó que el aumento de la financiación plurianual formaba parte de la estrategia de movilización de recursos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para el período comprendido entre 2018 y 2021.

La administración estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que, para hacer frente a los fallos en el cumplimiento de las directrices, asumiría la plena responsabilidad de los fondos el 1 de enero de 2020 y que seguiría trabajando para reforzar el seguimiento y las verificaciones financieras aleatorias.

La administración está plenamente comprometida a migrar a Umoja cuando se cumplan los requisitos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Mientras tanto, y hasta que se cumplan estos requisitos, debería haber un intercambio de datos entre los dos sistemas para eliminar la duplicación de esfuerzos.

La administración declaró que estaba plenamente comprometida a migrar a Umoja cuando se cumplieran los requisitos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Mientras tanto, y hasta que se cumplan estos requisitos, debería haber un intercambio de datos entre el sistema de gestión de subvenciones y el sistema de la Ampliación 2 de Umoja para eliminar la duplicación de esfuerzos. La administración también declaró que la Oficina consolidaría todos los fondos mancomunados para países concretos en el marco del acuerdo de gestión única de la Oficina a partir del 1 de enero de 2020.